



Operaciones de cierre y fin de ejercicio

Introducción

Fecha de cierre y bloqueo de periodo

Operaciones fin de ejercicio prorrata de IVA

Ajustes extrapresupuestarios fin de ejercicio

Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

Procesos específicos

Incorporación de Remanentes

Proceso de cierre

Cuentas anuales

Memoria



Introducción

Se va a explicar en este capítulo los procedimientos a seguir para la realización del cierre y resto de procesos a seguir en fin de ejercicio.

Aparte de los procedimientos conocidos de versiones anteriores, como los traspasos y el propio proceso de cierre, en la ICAL de 2004 se han introducido nuevos tipos de asientos que opcionalmente pueden hacerse en fin de ejercicio, y que hemos insertado en dos puntos de menú nuevos, que son los Ajustes extrapresupuestarios fin de ejercicio (Gastos e ingresos anticipados, diferidos, Gastos amortizables,...) y las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Se recomienda la lectura completa de este documento, sobre todo de aquellos procesos que seguro vamos a realizar.

Fecha de cierre y bloqueo de periodo

Esta opción de menú no corresponde al fin de ejercicio exactamente, sino que es para establecer un fin de periodo a cerrar (un mes, un trimestre) y por tanto bloquear, para que ningún usuario pueda grabar operaciones con fecha anterior a la indicada en esta pantalla.

Fecha de cierre y bloqueo de periodo

Fecha de último cierre y bloqueo de periodo:	31/08/2006
Fecha de nuevo cierre y bloqueo de periodo:	30/09/2006
Fecha de último cierre y bloqueo de periodo en Tesorería:	31/08/2006
Fecha de nuevo cierre y bloqueo de periodo en Tesorería:	30/09/2006

Aceptar

Se divide en dos fechas. La primera sirve para bloquear aquellas opciones de menú que no corresponden a Tesorería (Retenciones, A,D,O, Derechos,), y la segunda para bloquear cobros, órdenes de pago y pagos de tesorería.

Si el usuario intenta grabar una operación con fecha anterior a las establecidas, se emitirá el mensaje:

El valor de este campo está fuera del rango de valores admitidos.. (5)



Operaciones fin de ejercicio prorata de IVA

Este punto de menú lo podemos encontrar en el menú básico de Sicalwin dentro de “Tesorería”, y debemos utilizarlo en fin de ejercicio si en opciones de instalación tenemos marcado el uso de prorata de IVA o Actividades diferenciadas.

Para más información sobre el IVA y el uso de la prorata ver el capítulo “Operaciones no presupuestarias” del Manual de Sicalwin versión 6.

En cuanto a los ajustes fin de ejercicio, tenemos a partir de la revisión 6.00.0100 de Sicalwin 3 submenús:

El primero de ellos, ya existente en versiones anteriores, es el que nos ayudará a calcular el importe a pagar o devolver a la Hacienda Pública por la diferencia entre la prorata transitoria utilizada durante el ejercicio y la prorata real calculada ya con todas las operaciones del presupuesto registradas. No está habilitada esta opción si la entidad utiliza Distintas actividades diferenciadas. En este caso el cálculo habrá de hacerlo el usuario manualmente.

En función de que el resultado del ajuste sea positivo o negativo, es decir, que salga un resultado a mi favor o en mi contra, habrá que ir a UNA de las dos opciones de menú siguientes.

Recordamos que éste cálculo y los ajustes deben hacerse antes de la última liquidación de IVA, puesto que el ajuste carga o abona el concepto de IVA soportado en función de los cálculos, y ya en la última liquidación realizada con el sistema se realizarán los apuntes para que el saldo quede en Hacienda pública deudora o acreedora, como se hace habitualmente.

Hagamos un sencillo ejemplo.

Durante el ejercicio hay 4 facturas recibidas, cada una en uno de los 4 trimestres en que la entidad hace la liquidación:



Base Imponible	Tipo	IVA Soportado	IVA Deducible	IVA No Deducible	Base Exenta	Importe TOTAL
10.000,00	16%	1.600,00	160,00	1.440,00		11.600,00
5.000,00	16%	800,00	80,00	720,00		5.800,00
15.000,00	16%	2.400,00	240,00	2.160,00		17.400,00
3.000,00	16%	480,00	48,00	432,00		3.480,00

El porcentaje de prorrata temporal utilizado por la entidad y por tanto deducido en las liquidaciones es del 10%.

En cuanto a ingresos, las cuatro facturas emitidas con IVA son las siguientes:

Base Imponible	Tipo	Importe IVA	Importe TOTAL
6.000,00	7,00%	420,00	6.420,00
10,00	7,00%	0,70	10,70
60.000,00	7,00%	4.200,00	64.200,00
800,00	7,00%	56,00	856,00

Al igual que en gastos, cada una de las operaciones se ha realizado en un trimestre distinto.

Según estas operaciones, las liquidaciones nos quedan:



Primera liquidación:

Liquidación Automática del IVA

Ejercicio / Núm. Liquidación: 2007 / 1 (1 a 4) Fecha de la Liquidación: 31/03/2007
 Trimestre a Liquidar: 1 / 2007 Desde: 01/01/2007 hasta 31/03/2007

Cálculo y Comprobación del IVA a Liquidar Cancelación del Saldo de IVA Soportado/Repercutido Generación del Saldo a Ingresar/Compensar

Concepto	Descripción	Cuenta	Saldo del Trimestre	
90001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. SOPORTADO	4720	160,00	(A)
91001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO	4770	420,00	(B)
IVA a Ingresar en Hacienda Pública		(B) - (A)	260,00	

RESULTADO: El IVA SOPORTADO es menor que el IVA REPERCUTIDO, por lo que deberá continuar con la cancelación del Saldo de IVA REPERCUTIDO y la generación de la Propuesta de Pago del Saldo a Ingresar en Hacienda.

Segunda liquidación:

Liquidación Automática del IVA

Ejercicio / Núm. Liquidación: 2007 / 2 (1 a 4) Fecha de la Liquidación: 30/06/2007
 Trimestre a Liquidar: 2 / 2007 Desde: 01/04/2007 hasta 30/06/2007

Cálculo y Comprobación del IVA a Liquidar Cancelación del Saldo de IVA Soportado/Repercutido Generación del Saldo a Ingresar/Compensar

Concepto	Descripción	Cuenta	Saldo del Trimestre	
90001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. SOPORTADO	4720	80,00	(A)
91001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO	4770	0,70	(B)
IVA a Compensar o Devolver por Hacienda		(A) - (B)	79,30	

RESULTADO: El IVA SOPORTADO es mayor que el IVA REPERCUTIDO, por lo que deberá continuar con la cancelación del Saldo de IVA SOPORTADO y la generación del Saldo a Devolver o Compensar por Hacienda.

Tercera liquidación:



Liquidación Automática del IVA

Ejercicio / Núm. Liquidación: 2007 / 3 (1 a 4) Fecha de la Liquidación: 30/09/2007
Trimestre a Liquidar: 3 / 2007 Desde: 01/07/2007 hasta 30/09/2007

Cálculo y Comprobación del IVA a Liquidar Cancelación del Saldo de IVA Soportado/Repercutido Generación del Saldo a Ingresar/Compensar

Concepto	Descripción	Cuenta	Saldo del Trimestre	
90001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. SOPORTADO	4720	240,00	(A)
91001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO	4770	4.200,00	(B)

IVA a Ingresar en Hacienda Pública (B) - (A) 3.960,00

RESULTADO: El IVA SOPORTADO es menor que el IVA REPERCUTIDO, por lo que deberá continuar con la cancelación del Saldo de IVA REPERCUTIDO y la generación de la Propuesta de Pago del Saldo a Ingresar en Hacienda.

Y esta sería la cuarta Liquidación si no hacemos el ajuste de prorrata:

Liquidación Automática del IVA

Ejercicio / Núm. Liquidación: 2007 / 4 (1 a 4) Fecha de la Liquidación: 31/12/2007
Trimestre a Liquidar: 4 / 2007 Desde: 01/10/2007 hasta 31/12/2007

Cálculo y Comprobación del IVA a Liquidar Cancelación del Saldo de IVA Soportado/Repercutido Generación del Saldo a Ingresar/Compensar

Concepto	Descripción	Cuenta	Saldo del Trimestre	
90001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. SOPORTADO	4720	48,00	(A)
91001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO	4770	56,00	(B)

IVA a Ingresar en Hacienda Pública (B) - (A) 8,00

RESULTADO: El IVA SOPORTADO es menor que el IVA REPERCUTIDO, por lo que deberá continuar con la cancelación del Saldo de IVA REPERCUTIDO y la generación de la Propuesta de Pago del Saldo a Ingresar en Hacienda.

A 31 de Diciembre, y antes por tanto de la última liquidación entramos en las operaciones fin de ejercicio para prorrata de IVA, calculando el ajuste a realizar por la prorrata. Esta pantalla no está habilitada para entidades que utilizan distintas actividades diferenciadas, por lo que el cálculo en este caso debe ser manual, valiéndose de otras herramientas.



Cálculo del Porcentaje de Prorrata Real

Aplicación	Descripción	Base Imponible	Tipo IVA
<input checked="" type="checkbox"/>	11200 DE NATURALEZA RUSTICA	0,00	N
<input checked="" type="checkbox"/>	11201 DE NATURALEZA URBANA	0,00	N
<input checked="" type="checkbox"/>	11300 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	600.000,00	N
<input checked="" type="checkbox"/>	11400 IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	0,00	N
<input checked="" type="checkbox"/>	28200 IMPTO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	600,00	N
<input checked="" type="checkbox"/>	31000 EXPEDICION DE DOCUMENTOS	73.010,00	0
<input checked="" type="checkbox"/>	31001 GRUA MUNICIPAL	0,00	0
<input checked="" type="checkbox"/>	31100 LICENCIAS TAXIS Y VEHICULOS ALQUILER	0,00	0
<input checked="" type="checkbox"/>	31200 LICENCIAS URBANISTICAS	0,00	0
<input checked="" type="checkbox"/>	38000 REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	N
<input checked="" type="checkbox"/>	39902 RECURSOS EVENTUALES EXTRAORDINARIOS	0,00	N
<input checked="" type="checkbox"/>	42000 PARTICIPACION MUNICIPAL EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	0,00	N
<input checked="" type="checkbox"/>	45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES COMUNIDAD AUT	0,00	N

Total Bases Imponibles Ingresos: **677.610,00** Ajuste de cálculo para las Bases Imponibles: **0,00**

Total Bases Imponibles con IVA repercutido: **66.810,00** Total Bases Imponibles Ajustadas: **677.610,00** Porcentaje de Prorrata Real: **9,86**

Diferencias Liquidadoras:

IVA deducido en Liquidación:	IVA deducido obtenido con prorrata real calculada:	Diferencia en la liquidación:
Con la prorrata General: 10 528,00	520,61	= 7,39
Si se hubiera aplicado prorrata especial:	528,00	=

Recalcular Información Guardar Información Salir

Total Bases imponibles Ingresos. El sistema suma aquí las bases imponibles de todas las operaciones de ingreso del ejercicio. Se tienen en cuenta las operaciones de todas las aplicaciones marcadas en la parte superior de la pantalla, que en principio son todas. Si el usuario quiere excluir alguna aplicación de este cálculo deberá desmarcarla y pulsar el botón “Recalcular información”.

Ajustes de cálculo para las bases imponibles. El usuario podrá indicar aquí un importe positivo o negativo a ajustar al importe anterior, por que, por ejemplo, deba tener en cuenta algunas operaciones de ingreso de determinadas aplicaciones y no todas.

Total bases imponibles con IVA repercutido. Aquí se tienen en cuenta solamente las operaciones de ingreso del presupuesto en la que se haya repercutido IVA. Llamaremos “X” a esta cantidad.

Total Bases imponibles ajustadas. Es el resultado de sumar o restar el importe a ajustar teclado por el usuario al total de bases imponibles de ingresos. Llamaremos “Y” a esta cantidad.

Porcentaje de prorrata Real. Es el cociente entre “X” e “Y”, es decir, dividimos los ingresos con IVA repercutido entre todos los ingresos para calcular en qué proporción de los ingresos hemos repercutido IVA, obteniendo así el porcentaje de prorrata Real que debiéramos haber utilizado en gastos.

Ya en la parte inferior de la pantalla vemos el importe que resulta de la diferencia de haber utilizado un porcentaje u otro de prorrata. El IVA deducido en la liquidación fue de 528 €, y el que se hubiese deducido la entidad de haber utilizado el 9,86% de porcentaje de prorrata en lugar del 10% hubiese sido de 520,61 €, por lo que resulta un importe a pagar a Hacienda, por tanto un **Ajuste negativo**.

(En la última línea se calcula este importe en caso de haber utilizado prorrata especial, es decir, recalculando la información para las partidas de gastos que tienen una “S” en el parámetro de IVA. Ver más información en el capítulo de Operaciones no presupuestarias).



Luego entramos en la pantalla de “Ajuste negativo en la imposición indirecta”.

El sistema realizará una operación presupuestaria de gastos en formalización (ordinal 9XX), realizando un gasto presupuestario y “descargando” el concepto de IVA soportado.

El usuario deberá escoger la partida(s) presupuestaria contra la que llevar la operación.

Formulario de configuración para un ajuste negativo en la imposición indirecta. Incluye campos para Centro Gestor, Operación (600), Signo (+), Realización del pago, Fecha Contable (01/10/2007), Documento, Fecha Doc. (/ /), Expte., Fecha Expediente (/ /), Proyecto, Orgánica (20), Funcional (121), Económica (220), y una lista de cuentas con 'ORDINARIO NO INVENTARIABLE' seleccionada. Muestra saldos en aplicación (57.148,00) y vinculación (31.936,00). Total I.V.A. es 0,00 y Total Descuentos es 7,39. Forma Pago: 06 (Formalización), Ordinal Terc. (seleccionado), Tipo Pago: 01 (PAGO DIRECTO). Texto: REGULARIZACIÓN FIN DE EJERCICIO PRORRATA DE IVA.

Cuenta	Descripción	Importe Debe	Importe Haber
6340	AJUSTES NEGATIVOS EN LA IMPOSICIÓN INDIRECTA	7,39	
4000	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS COF		7,39
4720	IVA SOPORTADO	-7,39	
4100	ACREEDORES POR IVA SOPORTADO		-7,39
4000	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS COF	7,39	
4100	ACREEDORES POR IVA SOPORTADO		7,39
Totales:		22,17	22,17

Botones: Confirmar Asiento, Cancelar

Esta operación sólo puede hacerse una vez. Por tanto hay que tenerlo claro antes de grabarla (partida, importe, ...).

No obstante si ha habido un error y nos hemos equivocado, podemos entrar en el mismo formulario y pulsar el signo menos, con lo que se nos emitirá el mensaje:



AJUSTE NEGATIVO EN LA IMPOSICIÓN INDIRECTA

Atención, ya se ha grabado una Operación por Imposición Indirecta por tanto sólo se permite eliminarla. Si desea eliminarla pulse el botón eliminar situado en la barra de Herramientas. ¿Desea Continuar ?

Suponiendo que todo ha sido correcto, la cuarta liquidación después del ajuste:

Liquidación Automática del IVA

Ejercicio / Núm. Liquidación: 2007 / 4 (1 a 4) Fecha de la Liquidación: 31/12/2007
Trimestre a Liquidar: 4 / 2007 Desde: 01/10/2007 hasta: 31/12/2007

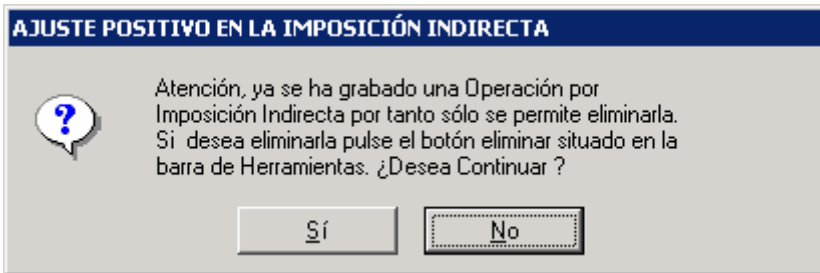
Cálculo y Comprobación del IVA a Liquidar Cancelación del Saldo de IVA Soportado/Repercutido Generación del Saldo a Ingresar/Compensar

Concepto	Descripción	Cuenta	Saldo del Trimestre	
90001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. SOPORTADO	4720	40,61	(A)
91001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO	4770	56,00	(B)
IVA a Ingresar en Hacienda Pública		(B) - (A)	15,39	

RESULTADO: El IVA SOPORTADO es menor que el IVA REPERCUTIDO, por lo que deberá continuar con la cancelación del Saldo de IVA REPERCUTIDO y la generación de la Propuesta de Pago del Saldo a Ingresar en Hacienda.

El importe a pagar a Hacienda resultante de esta liquidación ya es de 15,39 €.

Si en lugar de resultar un Ajuste negativo es al contrario por que el porcentaje de prorrata definitivo es superior al 10% utilizado durante el ejercicio, entraremos en la opción de menú "Ajuste positivo en la imposición indirecta". Imaginemos que el ajuste positivo a realizar es de 15 Euros.



Después habrá que pulsar el botón de eliminación.

Ajustes extrapresupuestarios fin de ejercicio

En este punto de menú podremos realizar:

Gastos anticipados. Sección 5ª: Periodificación. Regla 65 ICAL 2004.

Ingresos Anticipados. Sección 5ª: Periodificación Regla 66 ICAL 2004.

Gastos e ingresos diferidos. Sección 6ª: Otras operaciones Regla 70 ICAL 2004.

Gastos a distribuir en varios ejercicios. Sección 5ª: Periodificación Regla 68 ICAL 2004.

Provisión para insolvencias. Sección 4ª: Provisiones Regla 60 ICAL 2004.

Se recomienda la lectura de estas reglas antes de proceder a los ajustes, para corroborar que son procedentes los asientos que se pretenden realizar.

Destacamos nuestro principio favorito, establecido en la **regla 67**, “**Importancia relativa**”: *En aplicación del principio de importancia relativa, podrán no registrarse los gastos e ingresos anticipados cuando sean de pequeña cuantía o correspondan a prestaciones de tracto sucesivo e importe anual similar.*



Ajustes Extrapresupuestarios Fin de Ejercicio

Gastos anticipados no financieros

Gastos anticipados financieros

Ingresos anticipados no financieros

Ingresos anticipados financieros

Acreedores por gastos devengados

Deudores por ingresos devengados

Gastos de formalización de deudas

Otros gastos amortizables

Provisión para insolvencias

Consulta de ajustes extrapresupuestarios

Aceptar

La Periodificación correspondiente a la regla 69, variación de existencias, se realiza en la pestaña “Reclasificaciones” correspondiente a la opción de menú “Procesos de cierre”, explicada más adelante.

La operación correspondiente a la regla 71, operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, se realizan desde un punto de menú específico explicado más adelante.

Las reclasificación temporal de débitos y créditos correspondiente a la regla 72 de la ICAL se realizan en la pestaña “Reclasificaciones”, situada como hemos dicho en los “Procesos de cierre”.

Todo lo que se realiza en este punto son asientos contables, que realmente también pueden hacerse por asientos directos.

La ventaja de hacerlos en este punto de menú es:

- En el momento del registro en esta pantalla NO se graban aún en contabilidad. Quedan en una tabla temporal, consultable desde este mismo punto de menú en cualquier momento, y se podrán eliminar y/o grabar nuevos ajustes. Estos ajustes se tendrán en cuenta en los informes del cierre simulado (Balance, Cuenta del Resultado económico patrimonial, Remanente líquido de tesorería)
- En el ejercicio siguiente, a la hora de aplicarlos, se dispone de ayuda de lo pendiente de aplicar, ya sea la grabación del asiento en los gastos e ingresos anticipados, o en la imputación a presupuesto de los gastos e ingresos diferidos)

Los asientos que dejemos en estos ajustes extrapresupuestarios serán confirmados en el proceso de cierre del ejercicio, pestaña “Realización del cierre definitivo”, donde se ha añadido un nuevo paso (en relación a versiones anteriores):



Procesos de Cierre

Datos para Simulación o Cierre Consultas Resultados de Cierre Reclasificaciones **Realización del Cierre Definitivo**

Procesos		Fecha de proceso	
Cálculo de los Remanentes de Crédito	<input checked="" type="checkbox"/>	04/10/2006	Recalcular
Cancelación de Saldos de Remanentes	<input type="checkbox"/>	//	
Asiento de Amortizaciones de Gestión de activos	<input type="checkbox"/>	//	
Asiento de Regularización del Presupuesto de Ingresos	<input type="checkbox"/>	//	
Cálculo de las Desviaciones de Financiación	<input type="checkbox"/>	//	
Cálculo del Resultado Presupuestario	<input type="checkbox"/>	//	
Cálculo del Remanente Líquido de Tesorería	<input type="checkbox"/>	//	
Asiento de Cierre del Presupuesto de Gastos e Ingresos	<input type="checkbox"/>	//	
Asiento de Aplicación de Resultados del Ejercicio anterior	<input type="checkbox"/>	//	
Asiento de Regularización de Ajustes ExtraPresupuestarios	<input type="checkbox"/>	//	
Asiento de Regularización de los Resultados del Ejercicio	<input type="checkbox"/>	//	
Asiento de Cierre de la Contabilidad	<input type="checkbox"/>	//	Confirmar

En este mismo proceso los asientos son “traspasados” al ejercicio siguiente para su aplicación en el ejercicio siguiente.

Gastos anticipados no financieros

Son gastos contabilizados en el ejercicio (con una operación ADO/O del presupuesto de gastos, pero que por aplicación del principio del devengo corresponden al ejercicio siguiente). Por ejemplo un arrendamiento de maquinaria, imaginemos que en Octubre de 2006 realizo un ADO correspondiente a este gasto, pero para un alquiler que va de Octubre a Octubre de 2007, y que no es de tracto sucesivo (no va a ser anual, sino un alquiler esporádico). Si el ADO fue de 120.000 Euros, significa que realmente el gasto devengado para este ejercicio (suponiendo meses completos) son $10.000 \text{ €} \times 3 = 30.000 \text{ €}$, y para el siguiente 90.000 €



GASTOS ANTICIPADOS NO FINANCIEROS						
Nº Asiento	Cuenta	Descripción DEBE	Cuenta	Descripción		
				Texto		
1	4800	GASTOS ANTICIPADOS	6240	TRANSPORTE		
		AJUSTE POR ALQUILER MAQUINARIA TRANSPORTE				
9	4800	GASTOS ANTICIPADOS	6280	SUMINISTROS		
		OTRO				

(Al final cuando sean asientos definitivos tendrán la numeración que le corresponda).

Para eliminar algún apunte, me sitúo con el ratoncito pulsando la fila correspondiente (de forma que queda coloreada de azul, y pulso el botón ya conocido de eliminar registro).

Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

Borrar registro

GASTOS ANTICIPADOS NO FINANCIEROS						
Nº Asiento	Cuenta	Descripción DEBE	Cuenta	Descripción		
				Texto		
1	4800	GASTOS ANTICIPADOS	6240	TRANSPORTE		
		AJUSTE POR ALQUILER MAQUINARIA TRANSPORTE				
9	4800	GASTOS ANTICIPADOS	6280	SUMINISTROS		
		OTRO				

El grupo de apunte que se presenta por defecto para el asiento es “CIERRE”, aunque podemos modificarlo.

Debemos pulsar “Aceptar” para que el apunte quede confirmado (en tablas temporales, como hemos dicho).

Una vez cerrado el ejercicio, el apunte se traspasa al ejercicio siguiente, a unas tablas temporales, para que el usuario confirme, con la fecha que desee, el apunte a realizar en el nuevo año, para ello, se ha de ir al menú “Procesos de apertura – Operaciones inicio de ejercicio”.

Operaciones Inicio de Ejercicio

- Gastos anticipados no financieros
- Gastos anticipados financieros
- Ingresos anticipados no financieros
- Ingresos anticipados financieros



Se selecciona, en este caso la primera opción, y el sistema nos va presentando uno a uno los apuntes para confirmarlos:

GASTOS ANTICIPADOS NO FINANCIEROS

Operaciones Inicio de Ejercicio

DATOS DEL ÚLTIMO ASIENTO							
Nº Asiento	Partida	Fecha	Descripción	DEBE	HABER	Importe	
1	1	01/01/2007	AJUSTE POR ALQUILER MAQUINARIA TRANSPORTE	6240		1.000,00	
1	2	01/01/2007	AJUSTE POR ALQUILER MAQUINARIA TRANSPORTE		4800	1.000,00	

DATOS DEL NUEVO APUNTE


Fecha Contable: 01/01/2007 Grupo de Apuntes: APER

Texto Explicativo: AJUSTE POR ALQUILER MAQUINARIA TRANSPORTE

Cuenta Debe:

Cuenta Haber: 4800 GASTOS ANTICIPADOS 0,00 Importe: 1.000,00

TOTALES: DEBE 1.000,00 HABER= 1.000,00 SALDO 0,00

La pantalla es igual a la de “Asientos directos”, por lo que para guardar el asiento, una vez que confirmemos la fecha deseada, el grupo de apuntes, y el texto explicativo (por defecto se presentan los valores del ejercicio anterior), pulsamos “Guardar”. 

Gastos anticipados financieros

Al igual que en el apartado anterior, son gastos contabilizados en el ejercicio (con una operación ADO/O del presupuesto de gastos, pero que por aplicación del principio del devengo corresponden al ejercicio siguiente). Pero en este caso tienen la naturaleza de gastos financieros.

El funcionamiento de la pantalla es el mismo que antes.

GASTOS ANTICIPADOS FINANCIEROS					
Nº Asiento	Cuenta	Descripción DEBE	Cuenta	Descripción HABER	
				Texto	
2	5800	GASTOS FINANCIEROS ANTICIPADOS	6620	INTERESES DE DEUDAS A LARGO PLAZO	
		INTERESES			

Lo que varía es la cuenta fija del Debe, y las cuentas permitidas en el haber, que en este caso son del subgrupo 66. El importe máximo a ajustar será el saldo de la cuenta elegida.

Una vez cerrado el ejercicio, el apunte se traspasa al ejercicio siguiente, a unas tablas temporales, para que el usuario confirme, con la fecha que desee, el apunte a realizar en el nuevo año, para ello, se ha de ir al menú “Procesos de apertura – Operaciones inicio de ejercicio”, y proceder como se ha indicado en los gastos anticipados no financieros.



Ingresos anticipados no financieros

Son ingresos contabilizados en el ejercicio (con una operación DR,I del presupuesto de ingresos, pero que por aplicación del principio del devengo corresponden al ejercicio siguiente). Puede servir de ejemplo un ingreso por arrendamiento, El 1 Diciembre de 2006 realizo un Cobro correspondiente a este alquiler pero para 6 meses, Entonces, si por ejemplo el cobro fue de 600.000 €, de ellos 500.000 corresponderían al ejercicio siguiente.

Al pulsar F5 en la cuenta Debe el sistema me presenta todas las cuentas, con sus saldos, correspondientes a ingresos de los subgrupos 72,73,74,75.

Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública			
Cod.	Descripción	Saldo	
7560	SUBVENCIONES DE CAPITAL	82.499,00	
7240	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	1.927.003,00	
7330	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	306.720,00	
7250	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	366.181,00	
7260	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR TERRENOS Nª URBANA	750.207,55	
7400	TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD	11.423,00	

La cuenta del haber será presentada automáticamente.

Ingresos Anticipados No Financieros					
Nº Asiento	Cuenta	Descripción DEBE	Cuenta	Descripción HABER	
				Texto	
	7400	TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O	4850	INGRESOS ANTICIPADOS	

Una vez cerrado el ejercicio, el apunte se traspasa al ejercicio siguiente, a unas tablas temporales, para que el usuario confirme, con la fecha que desee, el apunte a realizar en el nuevo año, para ello, se ha de ir al menú “Procesos de apertura – Operaciones inicio de ejercicio”, y proceder como se ha indicado en los gastos anticipados no financieros.

Ingresos anticipados financieros

Son ingresos contabilizados en el ejercicio (con una operación DR,I del presupuesto de ingresos, pero que por aplicación del principio del devengo corresponden al ejercicio siguiente). Lo mismo que el punto anterior, pero la naturaleza del ingreso es financiera, en el debe se



presentan con la ayuda todas las cuentas del subgrupo 76 con saldo. La cuenta del haber es fija (5850)

Una vez cerrado el ejercicio, el apunte se traspasa al ejercicio siguiente, a unas tablas temporales, para que el usuario confirme, con la fecha que desee, el apunte a realizar en el nuevo año, para ello, se ha de ir al menú “Procesos de apertura – Operaciones inicio de ejercicio”, y proceder como se ha indicado en los gastos anticipados no financieros.

Acreedores por gastos devengados

Es el caso contrario a los gastos anticipados. En este caso son gastos devengados en el ejercicio, pero que aún no han vencido, es decir, el gasto presupuestario se producirá al ejercicio siguiente.

Literalmente, la IC: *En el caso de entregas de bienes y servicios recibidos como parte de una prestación que deba completarse en el ejercicio siguiente, cuya facturación esté pactada para ese mismo periodo, deberá reflejarse al cierre del ejercicio el hecho económico del gasto con cargo a la cuenta del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local que lo represente, siempre que su cuantificación se pueda realizar de manera objetiva, aunque sea utilizando estimaciones razonables. La contrapartida, dado que se trata de una deuda no vencida a fin de ejercicio, será la cuenta 411 “Acreedores por gastos no vencidos”.*

En aplicación del principio de importancia relativa, podrán no registrarse los gastos e ingresos diferidos cuando sean de pequeña cuantía o correspondan a prestaciones de tracto sucesivo e importe anual similar.

Como cuenta Debe se permite cualquier de los subgrupos 60,62,63,64,65. En este caso el saldo de la cuenta no importa, se presentan todas, aunque no se hayan usado durante el ejercicio.

CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA		
Cod.	Descripción	Saldo
6280	SUMINISTROS	5.820,00
6250	PRIMAS DE SEGUROS	0,00
6240	TRANSPORTE	6.159,00
6210	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.151,00
6270	PUBLICIDAD PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	0,00
6230	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	0,00
6290	COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	75.619,13
6220	REPARACIONES Y CONSERVACION	0,00
6410	INDEMNIZACIONES	0,00
6450	PRESTACIONES SOCIALES	0,00
6500	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00



Cuenta	Descripción	Importe Debe	Importe Haber
0030	CREDITOS DISPONIBLES	60.000,00	
0040	PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS		60.000,00
0040	PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS	60.000,00	
0050	PRESUPUESTO GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS		60.000,00
6240	TRANSPORTE	47.902,00	
4110	ACREEDORES POR GASTOS DEVENGADOS	12.098,00	
4000	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS COF		60.000,00
Totales:		180.000,00	180.000,00

En el apunte contable, sólo se carga la 6240 (cuenta PGCP asociada a la económica) por la diferencia entre el importe de la operación (60.000) y la aplicación del gasto diferido (12.098).

Nota: Las pantallas que están preparadas para realizar esta aplicación definitiva, en la Versión 6.00.0100 de Sicalwin, son la de Operaciones de ejecución de gastos (Definitivas), el ADOP y el ADOPR. No podría hacerse esta aplicación desde el Monitor de Contabilización de Facturas, ni desde, por el momento, operaciones de gastos previas de las áreas gestoras.

Deudores por ingresos devengados

Es el caso contrario a los ingresos anticipados. En este caso son ingresos devengados en el ejercicio, pero que aún no han vencido, es decir, el derecho o cobro presupuestario se producirá al ejercicio siguiente.

DEUDORES POR INGRESOS NO VENCIDOS						
Nº Asiento	Cuenta	Descripción DEBE	Cuenta	Descripción HABER	Importe	
				Texto		
11	4410	DEUDORES POR INGRESOS DEVENGADOS	7400	TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O F	25.000,00	
		ingreso no vencido				

En el haber se permite cualquier cuenta de los subgrupos 70,72,73,74,75, y por cualquier importe.

El traspaso de este apunte al ejercicio siguiente para aplicarlo se hará, como el resto, al cierre del ejercicio.

Si se desea traspasar antes,

Al año siguiente el ajuste se realiza dentro de una operación presupuestaria de ingresos, por lo que llegado el momento del vencimiento, al reconocer el Derecho o cobro.



Aplicación Directa y Provisional de Ingresos

Ingresos Presupuestarios | Ingresos No Presupuestarios y Pendientes de Aplicación | Reintegros de Pago

Signo Oper.: + Ingreso Op. Previa: N° Op. Ingreso:
 Fec. Contable: 01/01/2007 Fecha Arqueo: 01/01/2007 Fec. Ing. Anulado:
 Ordinal: 201 BBVA C.C. 4939399992 Fec. Arqueo Ant.:
 N° Dcho. Rec.: Tipo Exac.: 4 Otros Ingresos sin Contraido Previo Fec. Dcho Recon:
 Compromiso: Referencia: Fecha Compromiso:
 Documento: Fecha Doc: / / Expediente: Fecha Expte: / /
 Cód. Proyecto:
 Económica: 113 00 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.
 Préstamo:
 Tercero: AV ACREEDORES VARIOS
 Interesado:
 Importe Ingreso: 600.000,00 Saldo Operación: Cuenta PGCP.: 7250
 Grupo Apuntes:
 Texto Expl: COBRO CON APLICACIÓN DE UN INGRESO DIFERIDO ANTERIOR

Pulsamos (una vez pasado el importe) el botón de aplicar a presupuesto o la opción correspondiente del menú superior:

Aplicación Edición Funciones Herramientas **Aplicar al presupuesto** Ventana Ayuda

Aplicar al presupuesto Mayús+F2

Aplicar al presupuesto

Acreedores por gastos devengados

	Cuenta Debe	Cuenta Haber	Importe	Texto	Línea a Aplicar
<input type="checkbox"/>	4410	7030	120,00	AJUSTES	
<input type="checkbox"/>	4410	7240	120.000,00	AJUSTES	
<input checked="" type="checkbox"/>	4410	7400	25.000,00	Ingreso no vencido	11300 / 1
Total importe a aplicar					0,00

Aceptar Cancelar

Marcamos la fila elegida para aplicar, y si la operación es multiaplicación habrá que elegir la línea de la multiaplicación correspondiente, con objeto de que el sistema sepa que cuenta del PGCP se ha de mover en el asiento.

Puedo marcar varias filas para aplicar, pero no puedo aplicar parcialmente una de ellas.

Por ello recordemos que en el año anterior, si el vencimiento se va a producir en momentos diferentes (sobre todo si va a ser en ejercicios diferentes) habré de realizar tantos ajustes como vencimientos.

El asiento contable suponiendo que marcamos la línea de 120.000 y la de 25.000, nos quedaría:



Cuenta	Descripción	Importe Debe	Importe Haber
5710	BANCOS E INSTITU.CREDITO.CTAS.OPERATIVAS	600.000,00	
4302	DE OTROS INGRESOS SIN CONTRAIDO PREVIO		600.000,00
4302	DE OTROS INGRESOS SIN CONTRAIDO PREVIO	600.000,00	
7250	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA		455.000,00
4410	DEUDORES POR INGRESOS DEVENGADOS		145.000,00
Totales:		1.200.000,00	1.200.000,00

Confirmar Asiento Cancelar

Nota: Las pantallas que están preparadas para realizar esta aplicación definitiva, en la Versión 6.00.0100 de Sicalwin, son la de Operaciones de ejecución de ingresos(Derechos definitivos), cobros simultáneos directos o aplicación definitiva de ingresos. No podría hacerse esta aplicación desde el Monitor de Contabilización de Facturas emitidas, ni desde, por el momento, operaciones de ingresos previas de las áreas gestoras. El sistema de incorporación IDE ingresos tampoco puede realizar esta incorporación.

Gastos de formalización de deudas

Este ajuste lo debe realizar el usuario cuando ha contabilizado ADO/O de gastos de formalización de deudas que en el asiento han cargado la cuenta 669 y estos gastos han de distribuirse en varios ejercicios, y no ser un gasto en la cuenta de resultados del ejercicio que se está cerrando.

En este caso, debemos realizar un asiento doble, en un primer lugar se carga la cuenta 2700 "Gastos de formalización de deudas", dejando en el activo el importe cargado durante el ejercicio a la 669. La cuenta de abono es la 7670 "Incorporación al activo de gastos de formalización de deudas". El importe de este asiento es por el saldo deudor de la 669.

En la segunda parte del asiento se imputa a resultados del ejercicio la parte que el usuario quiera en función del criterio adoptado para la distribución en distintos ejercicios. En este asiento se carga la cuenta de gastos 6690 y se abona la 2700. El importe de este asiento es el que teclee el usuario, nunca más que el importe de la primera línea.

GASTOS DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS				
Nº Asiento	Cuenta DEBE	Cuenta HABER	Importe	Texto
7	2700 GASTOS DE FORMALIZACION DE DI	7670 INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE	1.000,00	
▶	7 6690 GASTOS DE FORMALIZACION DE DI	2700 GASTOS DE FORMALIZACION DI	200,00	



Otros gastos amortizables

OTROS GASTOS AMORTIZABLES				
Nº Asiento	Cuenta DEBE	Cuenta HABER	Importe	Texto
▶ 13 6890	AMORTIZACION OTROS GASTOS A	2790 OTROS GASTOS AMORTIZABLE	0,00	

En este caso se trata de ajustar un ADO/O del ejercicio que movió al debe la cuenta 279 “Otros gastos amortizables”.

Según el criterio de amortización de estos gastos, el usuario deberá indicar el importe que se lleva a la cuenta de resultados de este ejercicio, cargando la cuenta 6890 “Amortización de otros gastos amortizables” y abonando la cuenta 2790.

El importe máximo a teclear es el saldo deudor de la cuenta 2790. Si no tiene saldo, como en el ejemplo de la pantalla superior, no cabe ningún asiento.

Provisión para insolvencias

PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS				
Nº Asiento	Cuenta DEBE	Cuenta HABER	Importe	Texto
▶ 13 4900	PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS	7940 PROVISIÓN PARA INSOLVENCIA	12.000,00	APLICACIÓN AÑO ANTERIOR
▶ 13 6940	PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS	4900 DOTACIÓN A LA PROVISIÓN PAF	10.000,00	DOTACIÓN EJERCICIO

Grupo Apunte:

Fecha Contable:

? Aceptar Cancelar


En este punto grabaremos (en tablas temporales hasta el cierre, recordemos) el apunte para dotar la provisión para insolvencias (dudoso cobro) del ejercicio.



El asiento se compone de dos líneas, en una primera se anula la dotación del ejercicio anterior (El sistema tomará el saldo acreedor de la cuenta 4900), llevándolo a resultados con abono a la cuenta 794, y en la segunda parte del asiento se dota la provisión del ejercicio en curso, tecleando el usuario el importe que desee.

Este importe no solo modifica Balance y cuenta de resultado económico patrimonial, sino que el importe de la dotación de este año ajuste al cálculo del Remanente líquido de tesorería.

Procesos de Cierre				
Datos para Simulación o Cierre		Consultas Resultados de Cierre	Reclasificaciones	Realización del Cierre Definitivo
	COMPONENTES	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR	
Remanentes de Crédito	1. (+) Fondos liquidados	886.827,95	328.790,70	
	2. (+) Derechos pendiente de cobro	3.252.319,21	21.142,00	
Desviaciones de Financiación	- (+) del Presupuesto corriente	3.216.873,00	11.077,00	
	- (+) de Presupuestos cerrados	25.446,00	8.115,00	
	- (+) de operaciones no presupuestarias	30.000,21	1.950,00	
	- (-) cobros realizados pendientes de A. Def. :	20.000,00	0,00	
Resultado Presupuestario	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	290.686,07	30.239,00	
	- (+) del Presupuesto corriente	118.454,76	11.203,00	
	- (+) de Presupuestos cerrados	7.953,00	6.473,00	
	- (+) de operaciones no presupuestarias	164.529,11	12.563,00	
Remanente Líquido de Tesorería	- (-) pagos realizados pendientes de A. Def. :	250,80	0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	3.848.461,09	319.693,70	
	II. Saldos de dudoso cobro	10.000,00	0,00	
	III. Exceso de financiación afectada	9.150,53	14.644,40	
	IV. Remanente de tesorería para gastos Generales (I-II-III) :	3.829.310,56	305.049,30	
V. Remanente de tesorería para gastos generales.	Utilizado		120,00	
	Pendiente de Utilizar :		304.929,30	

En versiones anteriores de Sicalwin, este importe se tecleaba directamente en “Datos para simulación o cierre”. Esto ya ha desaparecido. En la opción de provisión para insolvencias también tenemos el botón para saber el pendiente de cobro por ejercicios , que si lo pulsamos:



Derechos de dudoso cobro

Indicar los porcentajes o importes correspondientes a cada uno de los ejercicios que se indican para incluir en el cálculo del Remanente Líquido de Tesorería.

Procedente del Ejercicio	Derechos Pendientes de Cobro a la fecha actual	Dudoso Cobro	
		Porcentaje	Importe
Corriente (2006)	3.229.784,00		
2005	10.100,00		
2004	15.346,00		
2003	0,00		
2002	0,00		
2001 y anteriores	0,00		
TOTAL	3.255.230,00		0,00

Si el criterio de la entidad es aplicar porcentajes según capítulo se deberá ayudar de otras consultas y listados de Sicalwin.

Consulta de ajustes extrapresupuestarios

En esta opción vemos todos los ajustes realizados en este mismo punto de menú.

Ajustes extrapresupuestarios fin de ejercicio

CONSULTA DE AJUSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS

Nº Asiento	Fecha apunte	Cuenta DEBE	Importe	Cuenta HABER	Importe
1	31/12/2006	4800 GASTOS ANTICIPADOS	1.000,00	6240 TRANSPORTE	1.000,00
2	31/12/2006	5800 GASTOS FINANCIEROS ANTICIPADO	12,00	6620 INTERESES DE DEUDAS A LARGO PLAZO	12,00
7	31/12/2006	2700 GASTOS DE FORMALIZACION DE DEUDAS	1.000,00	7870 INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE DEUDAS	1.000,00
7	31/12/2006	6690 GASTOS DE FORMALIZACION DE DEUDAS	200,00	2700 GASTOS DE FORMALIZACION DE DEUDAS	200,00
9	31/12/2006	7400 TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.000,00	4850 INGRESOS ANTICIPADOS	4.000,00
10	31/12/2006	6290 COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	250.000,00	4110 ACREEDORES POR GASTOS DE DEUDAS	250.000,00
11	31/12/2006	4410 DEUDORES POR INGRESOS DEVENIDOS	25.000,00	7400 TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25.000,00
12	31/12/2006	6440 OTROS GASTOS SOCIALES	300,00	4110 ACREEDORES POR GASTOS DE DEUDAS	300,00
13	31/12/2006	4900 PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS	12.000,00	7940 PROVISIÓN PARA INSOLVENCIA	12.000,00
13	31/12/2006	6940 DOTACIÓN A LA PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS	10.000,00	4900 PROVISIÓN PARA INSOLVENCIA	10.000,00
4	31/12/2006	6010 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	12.098,00	4110 ACREEDORES POR GASTOS DE DEUDAS	12.098,00
6	31/12/2006	4410 DEUDORES POR INGRESOS DEVENIDOS	120.000,00	7240 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	120.000,00
*					



Se ordenan de forma que en primer lugar tenemos los no contabilizados y después los contabilizados.

Podemos exportarlos a procesador de textos u hoja de cálculo para cualquier informe.

Estos apuntes, como ya se ha dicho anteriormente, en el cierre definitivo de Sicalwin se realizarán definitivamente.

En la simulación de cierre no obstante también serán tenidos en cuenta.

Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

Ver Regla 71 ICAL 2004.

Las obligaciones recogidas en la cuenta 413 "Acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de aplicar a presupuesto" son aquellas que derivan de bienes y servicios efectivamente recibidos pero que por no poderse dictar el correspondiente acuerdo de reconocimiento y liquidación no han podido imputarse al presupuesto de gastos durante el ejercicio y que de ser registradas en la cuenta 413 no aparecían como tales obligaciones dentro del ejercicio. Por ello, siguiendo el principio de devengo se debe reconocer patrimonialmente dichas obligaciones y, en su caso, un gasto en términos económicos.

El sentido de la expresión "... siendo procedente dicha aplicación" es que la entidad, en los casos más usuales, ha recibido efectivamente una prestación por parte de un tercero, que comporta para la entidad local una paralela obligación presupuestaria de pago y que por razones imputables a ésta (falta de crédito adecuado, imposibilidad de dictar el acuerdo de reconocimiento dentro del ejercicio, etc.) dicha obligación no ha podido ser reconocida y si no se arbitrara este procedimiento la contabilidad no daría cuenta de su existencia.

El reconocimiento de estas obligaciones produce desde el punto de vista contable los mismos efectos, salvo el presupuestario, que el reconocimiento de cualquier otra obligación presupuestaria por lo que las cantidades por IVA soportado y los posibles descuentos tendrían el mismo tratamiento (registrándose en el ejercicio en que se produzcan), por ello los documentos contables utilizados tienen los mismos datos que para el reconocimiento de una obligación presupuestaria, admitiéndose por tanto la existencia de documentos multiaplicación y en este supuesto la información que se traslade al estado correspondiente de la Memoria detallaría las diversas aplicaciones afectadas para cada obligación pendiente de imputar a presupuesto.

En cuanto al hecho del pago de estas obligaciones, hay que afirmar que dicho pago se registraría a través de la cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación" la cual ha venido a asumir el contenido de la cuenta 550 "Entregas en ejecución de operaciones" del Plan contable de 1990.

Ejemplo:

	Importe	Cta Debe	Cta Haber	Importe
Gasto realizado pendiente de aplicar a ppto.				
Base imponible: 1.000 €	1.000,00	6XXX	4130	1.000,00



IVA: 160 €	160,00	4720	4100	160,00
Descuentos IRPF 150 €				
Pago vía pendiente de aplicación				
	1.160,00	5550	57XX	1.010,00
			4750	150,00
Aplicación definitiva al presupuesto				
En el ejercicio siguiente				
Cancelación del gasto pte. aplicar a presupuesto	-1.000,00	6XXX	4130	-1.000,00
Anulación del IVA deducible asociado a la 413	-160,00	4720	4100	-160,00
Fase Obligación Reconocida	1.000,00	6XXX	4000	1.000,00
IVA soportado deducible	160,00	4720	4100	160,00
Fase Realización del pago (sin utilizar 579)	1.000,00	4000	5550	1.160,00
	160,00	4100		

Se registra la factura:

Registro de Entrada de Justificantes

Nº Registro: / Nº Op. Anterior: Fecha: 24/10/2006

C.Gestor: Oficina:

Nº de Certificación Interna:

Nº. Fact#: FGKAPL4 Fec. Factura: 24/10/2006 Expdte.: Fec.Expte: / /

Tercero: AV ACREEDORES VARIOS Cl. Dato asociado:

Resumen Factura		Desglose aplicaciones								
Alias	Orgán.	Func.	Económ.	Código proyecto	Op. anterior	Referencia	Activi	Porcentaje	Importe	
*										

Total Presupuesto: 1.000,00 Total IVA: 160,00 Total Descuento: 150,00
Líquido: 1.010,00 Total Factura: 1.160,00

Endosatario: Grupo Apuntes: Fecha Vencimiento: / /

Forma de Pago: 03 Transferencia Bancaria Nº Registro: 2006/70

Ordinal Tercero: 1 0182-0481-60-3939293300

Texto: FACTURA

Registro de Entrada de Justificantes

Nº Registro: 2006/70

Aceptar

Desde "Operaciones fin de ejercicio - Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto":



Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto

Centro Gestor: Tiene Gasto plurianual:

Operación: 413 Signo: + Gasto pendiente de aplicar a presupuesto Fecha Contable: 24/10/2006

Op. anterior: Fecha Oper. Anterior: 24/10/2006

Documento: FGKAPL4 Fecha Doc.: 24/10/2006 Expte: Fecha Expediente: / /

Proyecto:

Alias: Orgánica: 20 Funcional: 121 Económica: 223 00 **HACIENDA ADMINISTRACION GENERAL TRANSPORTES**

Préstamo:

Referencia: Cuenta PGCP: 6240 Saldo en Aplicación: -14.281,00

Importe: 1.000,00 Saldo en Vinculación: 32.859,31

Total I.V.A.: 160,00 Total Descuentos: 150,00 Líquido a Pagar: 1.010,00

Asiento Contable

Cuenta	Descripción	Importe Debe	Importe Haber
6240	TRANSPORTE	1.000,00	
4130	ACREED. POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A F		1.000,00
4720	IVA SOPORTADO	160,00	
4100	ACREEDORES POR IVA SOPORTADO		160,00
Totales:		1.160,00	1.160,00

A.C.F.:

En el campo “Documento” capturamos la factura o facturas (aunque no es obligatorio teclear factura, puede ser una operación sin factura).

Tecleamos la aplicación a la que se hubiese imputado (puede ser multiaplicación).

Se puede teclear el proyecto. Esto no acumulará nada de nada en la ficha del proyecto. Solo sirve para que al aplicar a presupuesto capture los datos de esta operación, y ya ponga proyecto. Aunque si no lo tecleamos también permitirá al año siguiente imputarlo a cualquier proyecto.

Posible pago de la operación

La operación anterior puede ser pagada mediante un “Pago pendiente de aplicación”.

Esto puede hacerse en Sicalwin desde:

Operaciones no presupuestarias – Operaciones no presupuestarias – Pestaña “Expedición de propuestas de mandamiento de pago” (También en previas si la entidad tiene habilitada esta opción)

Tesorería – Pagos – Pagos no presupuestarios sin propuesta previa (PMP+P+R)

Se deberá utilizar un concepto 40 **controlado por operaciones**.

Esta pantalla tiene un nuevo campo llamado “Gasto pendiente de aplicar”, donde se podrá teclear o buscar con F5 la operación 413 grabada **anteriormente**.



Pagos No Presupuestarios Sin Propuesta Previa

Centro Gestor: Tiene Gasto plurianual:

Operación: Signo: Realización del pago Fecha Contable:

Op. Anterior:

Documento: Fecha Doc.: Expte: Fecha Expediente:

Proyecto:

Económica
40 001 **PAGOS PENDIENTES DE APLICACION**

Préstamo:

Gastos Pte. Apl: Cuenta PGCP:

Imp **Numero de operación de gasto pendiente de aplicar a presupuesto.** 150,00

Tot Operación:

Ter Tercero: ACREEDORES VARIOS

Inte Texto Exp:

Enc

Ord **Detalles de la Operación nº 220060000389**

Ejercicio	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto	Importe
2006	20	121	22300	0/0/0	1.000,00

Tex

Importe a aplicar: Importe I.V.A.: Importe Descuento:

Líquido a Pagar:

Si estamos de acuerdo con la operación mostrada, pulsamos “Aceptar” y seguimos adelante.

Asiento Contable

Cuenta	Descripción	Importe Debe	Importe Haber
5550	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	1.160,00	
5710	BANCOS E INSTITU.CREDITO.CTAS.OPERATIVAS		1.010,00
4751	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR RETENCIONES PRAC		150,00
Totales:		1.160,00	1.160,00

No se permiten pagos parciales.

Tampoco se permite realizar el pago pendiente de aplicar sin poner número de operación pendiente de aplicar a presupuesto y después querer enlazarla.

Lo que sí se puede hacer es, como siempre se ha hecho, un pago pendiente de aplicar simple, sin indicarle operación pendiente de aplicar a presupuesto.

Operaciones previas de los centros gestores

Si la entidad está descentralizada y utiliza por tanto el módulo de áreas gestoras, las operaciones código 413 pueden hacerse en fase previa, y tramitarse como cualquier otra operación de gastos.



Operaciones de Gastos Corrientes de los Centros Gestores

Centro Gestor: HA HACIENDA Tiene Gasto plurianual:

Operación: 413 Signo: + Gasto pendiente de aplicar a presupuesto Fecha Contable: 24/10/2006

Esta operación seguirá la tramitación definida para la entidad, y finalmente debe contabilizarse en el “Monitor de contabilización de operaciones”.

Monitor de Contabilización de Operaciones de Gastos Corrientes

Indicar Criterios de Selección Ver Datos Seleccionados

OPERACIONES QUE CUMPLEN CON LA SELECCIÓN

	Número de Operación	Fecha Operación	Número de Documento	Fecha Documento	Tipo Oper.	Signo	Área Gestora	Importe Operación
<input checked="" type="checkbox"/>	920060000066	24/10/2006			413	+	HA	5.400,00

Para que un usuario de áreas gestoras puede grabar operaciones 413 hay que darle permisos expresamente desde “Administración del sistema – Permisos usuario operación”, en la última pestaña “Otros permisos”.

Permisos Usuario-Operación

Grupos de Usuarios

Grupo	Descripción
001	Sin Grupo
002	INTERVENCIÓN
003	TESORERÍA
003	CENTROS GESTORES

USUARIOS

Usuario	Nombre
ADM	ADM

Gastos Ingresos No Presupuestarios **Otros Permisos**

Usuario	Cod.	Descripción del Permiso	SI / NO
27	PRORRATA	PERMISOS PARA LA PRORRATA	<input checked="" type="checkbox"/>
27	AMORT	PERMISO DE ACCESO AL CUADRO AMORTIZACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
Si no se marca este permiso para el usuario ni siquiera verá con F5 este código de operación			
27	413	GASTO PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>
*			<input type="checkbox"/>

Las operaciones 413 en la Memoria

Las operaciones 413 grabadas saldrán en el estado 20.1.A.4 de la Memoria en fin de ejercicio, con detalle de cada una de ellas:

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE			EJERCICIO 2006	
ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO				
DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE	PAGA DO
FACTURA SERVICIOS DIVERSOS	20.121.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	120,00	120,0
FACTURA COMPRA	20.121.22300	TRANSPORTES	1.000,00	
GASTOS VARIOS	20.121.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.400,00	
TOTAL			6.520,00	120,0



Estando en el campo “Documento”, cuando estamos realizando una obligación reconocida, podemos pulsar el botón “Aplicar a presupuesto – De gastos pendientes de aplicar a presupuesto” (También existe el botón de Aplicar a presupuesto gastos e ingresos diferidos).

Entonces se nos pide el número de operación 413 grabada el año anterior:

Una ventana de diálogo con el título "Aplicar al presupuesto de Gastos pendientes ...". Contiene un campo de texto etiquetado "Número de Operación:" y dos botones: "Aceptar" y "Ver Operación".

Tecleamos el número o pulsamos F5.

Una ventana de software con el título "Operaciones de Ejecución de Gastos | Gast. Pte. Apl.: 220060000389 | Imp: 1000". Muestra un formulario con los siguientes campos:

- Centro Gestor: [] Oficina que Contabiliza: []
- Operación: 240 Signo: + ADO sobre Crédito Disponible Fecha Contable: 01/10/2007
- Op. anterior: [] Fecha Oper. Anterior: 01/10/2007
- Documento: FGKAPL4 Fecha Doc.: 24/10/2006 Expte: [] Fecha Expediente: / /
- Proyecto: []
- Orgánica: 20 Funcional: 121 Económica: 223 00 HACIENDA ADMINISTRACIÓN GENERAL TRANSPORTES
- Préstamo: []
- Referencia: [] Cuenta PGCP: 6240 Saldo en Aplicación: -10.012,00
- Importe: 1.000,00 Saldo en Vinculación: 31.936,00
- Total I.V.A.: 160,00 Total Descuentos: 1.160,00 Líquido a Pagar: 0,00
- Gr.Apuntes: [] Consume REM: []
- Tercero: AV ACREEDORES VARIOS Forma Pago: 03 Transferencia Bancaria
- Endosatario: [] Ordinal Terc.: 1 0182-0481-60-3939293300
- Ordinal Pag.: [] Tipo Pago: [] A.C.F.: []
- Texto: FACTURA COMPRA

Al capturar la operación se nos presentan todos los datos de la 413 original. Incluyendo la factura si estaba asociada a factura.

Si la operación 413 estaba pagada, automáticamente la obligación tendrá descuentos contra la operación del pago no presupuestario pendiente de aplicar (concepto 40.XXX), quedando líquido cero.

Se permiten modificar los campos Proyecto y Partida por si en este ejercicio se desea aplicar a otra partida distinta (no es normal, pero en fin). Recordamos en todo caso que para cambios de estructura presupuestaria, si hicimos una 413 en origen y la partida a la que se aplicó no va a existir en destino, debemos entrar en “Administración del sistema – Tablas básicas – Relaciona partidas entre ejercicios”.

El asiento contable nos quedaría de forma que se anula el realizado el año anterior y se realiza el correspondiente a este ejercicio.



Cuenta	Descripción	Importe Debe	Importe Haber
6240	TRANSPORTE	1.000,00	
4000	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS COF		1.000,00
4720	IVA SOPORTADO	160,00	
4100	ACREEDORES POR IVA SOPORTADO		160,00
6240	TRANSPORTE	-1.000,00	
4130	ACREED. POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A F		-1.000,00
4720	IVA SOPORTADO	-160,00	
4100	ACREEDORES POR IVA SOPORTADO		-160,00
Totales:		2.000,00	2.000,00

Botones: Confirmar Asiento, Cancelar

Al grabar la operación de obligación reconocida lo que se graba igualmente es una 413 negativa que “tira” de la 413 original y traspasada desde el año anterior.

Si por alguna razón barramos la obligación reconocida, esto habrá de hacerse por el importe total, no parcial, y en ese caso se eliminará la 413 negativa grabada anteriormente (puesto que no hay negativas de negativas).

Anulación de una operación 413 saldo inicial

Puede ocurrir aunque no sea deseable que habiendo registrado una operación 413 en el año anterior y cerrado el ejercicio y traspasada al nuevo ejercicio, este año no se quiera imputar a presupuesto, por haber sido un error el hecho de registrarla.

En este caso puedo entrar en Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto y registrar una operación negativa.

Si además la operación estaba asociada a factura, el sistema me preguntará que deseo hacer con la factura, siendo la respuesta lógica “Liberar factura (borrando o sin borrar líneas)”

Centro Gestor:		Oficina que Contabiliza:	
Operación:	413	Signo:	-
Gasto pendiente de aplicar a presupuesto		Fecha Contable:	01/10/2007
Op. anterior:	220060000396	Fecha Oper. Anterior:	01/01/2007
Documento:	1	Fecha Doc.:	03/11/2006
Expte:		Fecha Expediente:	/ /
Proyecto:			
Orgánica	Funcional	Económica	HACIENDA ADMINISTRACION GENERAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE
20	121	220 00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
Préstamo:			
Referencia:	22006000191	Cuenta PGCP:	6290
Importe:	400,00		
Total I.V.A.	0,00		
Gr.Apuntes:			
Tercero:	AV	ACREED	
Endosatario:			
Ordinal Pag.		Tipo Pago:	
Texto:	413 barrada		

Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto

Está anulando totalmente una obligación asociada a una o varias facturas. ¿Va a registrar el documento de abono por la anulación o desea que las facturas vuelvan a estado registrado para modificar la factura ?. (5027)

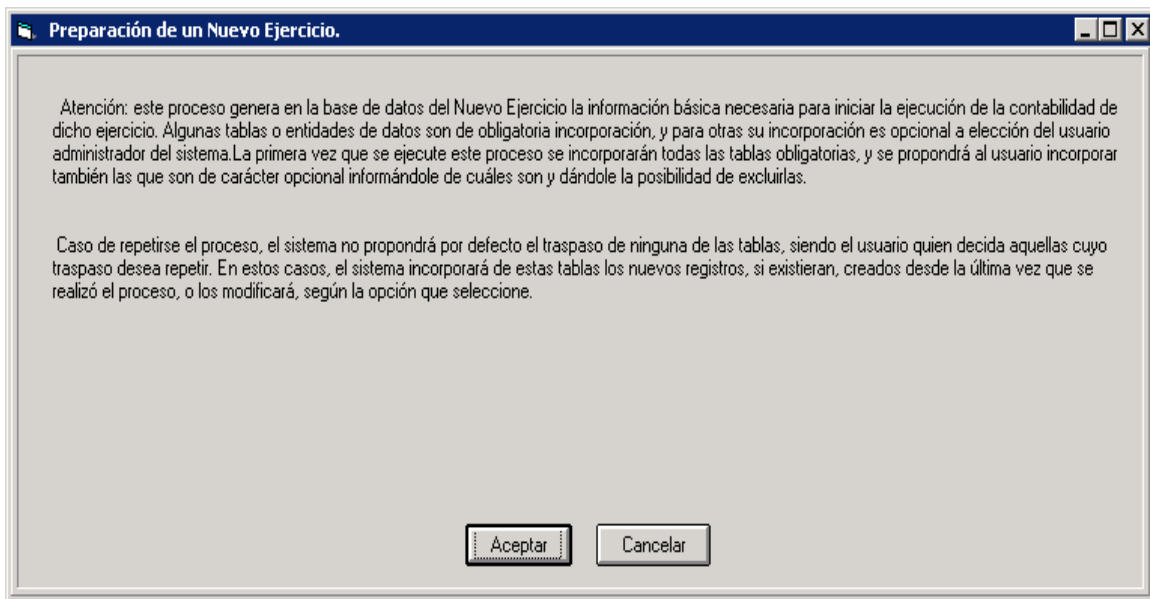


Procesos específicos

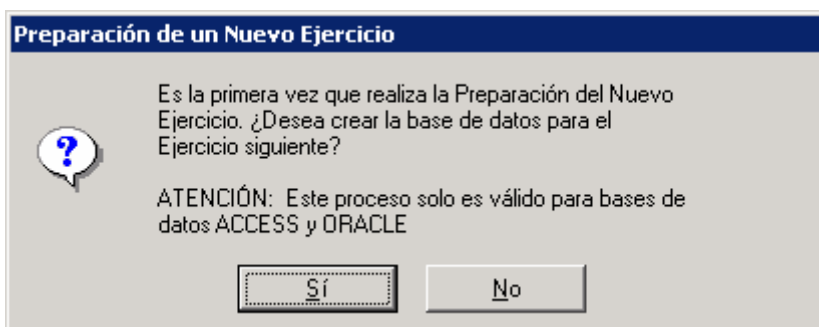
Preparación de un nuevo ejercicio

Desde este punto de menú se preparan las tablas para poder trabajar en el ejercicio siguiente.

Podríamos leer el mensaje inicial:



Una vez pulsado “Aceptar”



Este mensaje lo da el sistema aunque no sea la primera vez que entras (él es así de reincidente), en todo caso no creará la base de datos más de una vez.

Es importante saber que el sistema está preparado para la creación automática de bases de datos sólo para los gestores de bases de datos indicados: Access y Oracle. En el resto se han de pasar los “scripts” necesarios para la creación de las tablas del ejercicio siguiente, orígenes de datos, etc. Y una vez dados estos pasos, ya podremos entrar a este proceso de preparación del nuevo ejercicio contestando “No” a esta pregunta.

Y ya nos saldrá la lista de tablas:



Tablas a Incorporar en el nuevo ejercicio.						
Tabla	Descripción	Traspasada	Nuevos Registros	Actualizar Registros	Traspasar	
▶ ACC	Aplicaciones Comerciales	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ACF_TDD	DEFINICION DE OPERACIONES ACF	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ACF_TDO	TIPO DE OPERACIONES ACF	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ACF_UHA	USUARIOS AUTORIZADOS MODULO HABILITADO DE ACF	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
APC	Partidas de Ingresos relacionadas con Centros de Coste	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
API	Aplicaciones de Ingresos del Presupuesto Corriente	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
APV	Conceptos o Aplicaciones No Presupuestarias	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
BCO	Entidades Bancarias	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
BIC	Bancos Extranjeros		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
BLK	Tabla de bloqueos del sistema de actualización	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CCD	Configuración de columnas de consultas	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CEC	Centros de Coste	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CGAP	CENTROS GESTORES ASIGNADOS A PARTIDAS DE INGRESOS	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CLA	Clasificaciones Presupuestarias y No Presupuestarias	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CNF	Configuración Listados Cierre	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CDP	Códigos de Operaciones y Fases	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CVO	Coherencia códigos Operación y Cuentas de Valores	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CYV	Vistas de usuarios almacenadas	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
DCE	Datos relativos a los cierres de ejercicios	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
DEC	DECRETOS	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
DEC_TRC	RELACIONES PERMITIDAS EN UN DECRETO	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
EAT	Estados anteriores o susceptibles de un Trámite	06/06/2006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

La primera vez saldrán todas marcadas para traspasar, y a partir de ahí, saldrán sin marcar, para que el usuario elija las tablas necesarias para traspasar sólo los nuevos registros.

Por ejemplo cuando ya cerremos el ejercicio habrá que entrar de nuevo a marcar las tablas de Terceros (con sus datos bancarios) de manera que traspasemos al siguiente ejercicio los Terceros nuevos surgidos desde que se creó el nuevo ejercicio hasta que se cerró definitivamente el antiguo.

O si ha habido algún error de sistema y en el primer traspaso hubo alguna tabla que no se copió en el nuevo ejercicio, podemos entrar y marcar de nuevo.

Traspaso de obligaciones y propuestas

Monitor similar al de ordenación de pagos en cuanto a su funcionamiento y aspecto, que nos servirá para traspasar al ejercicio siguiente las siguientes operaciones que hayan quedado con saldo a 31 de Diciembre:

- Obligaciones de gastos (240,250,400)
- Propuestas de mandamiento no presupuestarias (450)
- Obligaciones por devolución de ingresos (450)

Sólo se traspasan operaciones contabilizadas (definitivas). Las que se hayan quedado en fase previa se perderán, y deberán repetirse al año siguiente.

Podemos usar el filtro que se nos habilita si sólo queremos traspasar un grupo de operaciones (por que aún nos queden órdenes de pago pendientes de registrar en origen). Si ya están hechos todos los deberes en origen, traspasamos todas, sin filtro:



Al pulsar el botón de “Seleccionar anulando selecciones anteriores”:

Si marcamos Operaciones pendientes de traspasar, lo haremos con la intención de traspasar operaciones al año siguiente.

Si marcamos Operaciones traspasadas, lo que deseamos hacer es Anular traspasos ya realizados, que hemos hecho por error, y no debíamos haber pasado al año siguiente. Recordemos que sólo se podrá anular el traspaso si en el ejercicio destino no hemos hecho nada contra esa operación.

Por ejemplo:

Trasparamos una obligación reconocida de 2006 a 2007.

En esta situación podemos anular el traspaso para ordenarla en 2006.

Pero si en 2007 hacemos la ordenación del pago, no podemos anular el traspaso.

Para hacerlo debemos realizar la operación negativa de la ordenación.

Posteriormente, eliminar las operaciones desde Administración del sistema (se elimina entonces la positiva y la negativa).

En esta situación, ahora que la obligación no tiene descendentes en destino, ya podemos anular el traspaso.

Si marcamos Todas, saldrán unas y otras.



Operaciones pendientes de incorporar al ejercicio siguiente							
	Número Operación	Fecha Operación	Número de Documento	Fecha Documento	Tipo Oper.	Importe Operación	Saldo Pendiente
<input checked="" type="checkbox"/>	220060000296	03/08/2006	202020	02/08/2006	400	34,56	24,56
<input checked="" type="checkbox"/>	220060000298	03/08/2006			240	300,00	300,00
<input checked="" type="checkbox"/>	220060000299	03/08/2006			240	800,00	800,00
<input checked="" type="checkbox"/>	220060000304	03/08/2006			240	100,00	100,00
<input checked="" type="checkbox"/>	220060000346	19/09/2006	0202939ggs2	19/09/2006	400	3.000,00	3.000,00
<input type="checkbox"/>	220060000378	03/10/2006			240	1.000,00	1.000,00
<input type="checkbox"/>	220060000379	05/10/2006			240	1.063,00	1.063,00
<input type="checkbox"/>	220060000380	05/10/2006			240	10.000,00	10.000,00
<input type="checkbox"/>	220060000386	09/10/2006			250	1.000,00	1.000,00
<input type="checkbox"/>	220060000388	24/10/2006	1010101	24/10/2006	240	1.000,00	1.000,00

Aplicación: 2006 20 121 22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE
 Tercero: AV ACREEDORES VARIOS
 Endosatario:
 Texto Explicativo:

Pendientes de Traspasar
 Operaciones Traspasadas
 Oper. Traspasadas, Modificadas en Ejercicio Origen
 Operaciones Traspasadas, Modificadas en Ejercicio Origen y Ordenadas/Pagadas en Ejercicio Destino.

Seleccionadas: 21 Marcadas por usuario activo: 0 Marcadas por otros usuarios: 0
 Importe: 101.113,76 Importe: 0,00 Importe: 0,00

Con fondo blanco tenemos las operaciones pendientes de traspasar, y que por tanto pueden marcarse para ello.

Con fondo verde las operaciones traspasadas, que podrán marcarse para anular traspaso.

Con fondo amarillo operaciones traspasadas y que su saldo ha cambiado en origen (Por ejemplo una obligación de 1.000 € que tiene una orden de pago de 200 €. Su saldo es 800 y como tal se traspasa al ejercicio siguiente. Pero no se traspasa la "P", sino que se anula, reponiendo saldo a la obligación. En este caso saldría en amarillo, para volver a marcar para traspasar y actualizar saldo.

Con fondo rojo es una situación parecida a la anterior, pero en destino la "O" traspasada ya se ha ordenado o pagado. En este caso en destino habrá que anular las operaciones descendentes y eliminarlas para que la situación quede "amarilla".

Cuando se pregunta si traspasar las relaciones, lo que se puede elegir es que las relaciones contables en que están incluidas las operaciones se traspasen o no al ejercicio siguiente. (Por ejemplo si la operación marcada está en la relación "O/2006/2.345", ésta también se traspasará a la tabla de relaciones contables).

Para "anular traspaso" hay que irse al menú superior de "Monitor de traspaso de operaciones"

No se permite traspasar obligaciones reconocidas que sean cancelación de anticipos de caja fija (es decir, con descuentos al concepto 45.XXX del habilitado)

Obligaciones de pagos a justificar

No se deben traspasar obligaciones (ni órdenes de pago) con tipo de pago "a justificar".

No sería adecuada dicha situación a 31 de diciembre por cuanto dicha obligación u orden de pago se imputa a unos créditos presupuestarios concretos (los vigentes en el ejercicio en que se aprueba la orden de pago a justificar) y si dichos fondos no se entregan en dicho ejercicio al perceptor (cajero, habilitado, etc.), éste no podrá cumplir la obligación de invertir dichos fondos dentro del ejercicio para el cual fueron entregados los mismos.



Por tanto, esa orden de pago resultará ineficaz por no haberse podido invertir los fondos en el ejercicio de los créditos presupuestarios con cargo a los cuales se autorizó aquella. En tal caso, la obligación presupuestaria no debería ni pasar al ejercicio siguiente como pendiente de pago ya que el presupuesto vigente sería otro y no el de la orden de pago, por tanto la misma debería anularse.

Traspaso de órdenes y mandamientos de pago

Monitor similar al anterior, que nos servirá para traspasar al ejercicio siguiente las siguientes operaciones que hayan quedado con saldo a 31 de Diciembre:

- Órdenes de pago del presupuesto de gastos
- Mandamientos de pago no presupuestarios
- Órdenes de pago por devolución de ingresos

Podemos usar el filtro que se nos habilita si sólo queremos traspasar un grupo de operaciones (por que aún nos queden órdenes de pago pendientes de registrar en origen). Si ya están hechos todos los deberes en origen, traspasamos todas, sin filtro.

Este monitor funciona igual que el explicado anteriormente para obligaciones y propuestas.

Al igual que hemos dicho anteriormente, no se deben traspasar las de pagos a justificar.

Traspaso de Compromisos y Derechos

Con este monitor traspasaremos al ejercicio siguiente tanto Compromisos como Derechos Reconocidos, con saldo. También podemos utilizar filtro.

I

Traspaso de Compromisos y Derechos Pendientes de Cobro

Indicar Criterios de Selección Ver Datos Seleccionados

Concierto de Compromisos **Derechos Reconocidos** **Operaciones**

Operación desde: [] hasta [] Número Relación: [] / []
F. Operación desde: [] / [] hasta [] / []
Expdte. o Decreto: []
F. Expediente desde: [] / [] hasta [] / []
Proyecto: [] [] [] []
Alias Ejer. Orgánica Económica T.E. [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
Importes desde: [] hasta [] Referencia: []
Tercero: []
Grupo Apuntes: []
Autorid. que acordó: [] Usuario: []

Seleccionadas: [] Marcadas por usuario activo: [] Seleccionadas por Otros Usuarios []
Importe: [] Importe: [] Importe: []



Trasaso de Saldos Acreedores y Deudores No Presup. por Operaciones

Seleccionar Conceptos Mayús+F1
 Seleccionar Operaciones Mayús+F2
 Clasificar Conceptos según orden deseado Mayús+F3
 Marcar Conceptos Mayús+F4
 Quitar marcas a los Conceptos Mayús+F5
 Imprimir informe de saldos finales de los Conceptos marcados Mayús+F8
 Generar relación de Transferencias soporte 34_1

Incorpora los saldos de Conceptos No Presupuestarios pendientes a 31/12/2006 a la contabilidad del ejercicio 2007, constituyendo éstos los saldos iniciales de dicho ejercicio.

Seleccione el criterio: Deudores Acreedores Según Saldo Todos

Conceptos con saldo pendiente a 31/diciembre Operaciones con saldo pendiente a 31/diciembre

CONCEPTOS QUE CUMPLEN CON LA SELECCIÓN				
	Concepto	Descripción	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
<input type="checkbox"/>	30102	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN UNIVE	0,00	63.450,00
<input checked="" type="checkbox"/>	10050	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	302,00	0,00
<input type="checkbox"/>	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	1.310,00	0,00
<input type="checkbox"/>	20400	OPERACIONES DE TESORERIA	0,00	60.000,00
<input type="checkbox"/>	70800	OTROS VALORES EN DEPOSITO	550,00	0,00
<input type="checkbox"/>	20080	FIANZAS A CORTO PLAZO DE EJECUCION OBRA	0,00	32.282,00
<input type="checkbox"/>	10443	DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZAMEN	4.620,00	0,00
<input type="checkbox"/>	20900	EMBARGOS	0,00	5.650,00
<input type="checkbox"/>	10444	DEUDORES A LARGO PLAZO POR APLAZAMEN	8.252,00	0,00

Seleccionadas: 9 Marcadas por usuario activo: 1 Marcadas por otros usuarios: 0
 Importe: 164.416,00 Importe: 302,00 Importe: 0,00

Ya con esto nos saldrán las operaciones, para traspasar o anular traspaso, de forma similar a lo explicado en gastos.

Trasaso de Saldos Acreedores y Deudores No Presup. por Operaciones

Incorpora los saldos de Conceptos No Presupuestarios pendientes a 31/12/2006 a la contabilidad del ejercicio 2007, constituyendo éstos los saldos iniciales de dicho ejercicio.

Seleccione el criterio: Deudores Acreedores Según Saldo Todos

Conceptos con saldo pendiente a 31/diciembre Operaciones con saldo pendiente a 31/diciembre

OPERACIONES QUE CUMPLEN CON LA SELECCIÓN								
	Número de Operación	Lín.	Fase	Fecha	Referencia	Concepto N.P.	Importe Origen	Saldo Pendiente
<input checked="" type="checkbox"/>	320060000020	1	600	06/06/2006	32006000014	10050	100,00	100,00
<input checked="" type="checkbox"/>	320060000024	1	600	06/06/2006	32006000016	10050	102,00	102,00
<input type="checkbox"/>	320060000195	1	600	27/07/2006	32006000133	10050	100,00	100,00

Aplicación: 10050 ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS
 Tercero: AV ACREEDORES VARIOS
 Texto Explicativo:

Pendientes de Traspasar Operaciones Traspasadas Oper. Traspasadas, Modificadas en Ejercicio Origen
 Operaciones Traspasadas, Modificadas en Ejercicio Origen e Ingresada en Ejercicio Destino.

Seleccionadas: 3 Marcadas por usuario activo: 2 Marcadas por otros usuarios: 0
 Importe: 302,00 Importe: 202,00 Importe: 0,00

Conceptos especiales 10.44X Deudores por aplazamiento y fraccionamiento



Traspaso de Conceptos N.P. por Saldo

Grupo de Apuntes:

Texto Explicativo:

CONCEPTOS DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR					
	Concepto	Descripción	Canal Ingreso	Fecha Arqueo	Ordinal Ingreso
	30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS	002	01/01/2007	201

Tecleamos el grupo de apunte y el texto que queramos que tengan las operaciones de saldos inicial que se van a generar a 1 de Enero del año siguiente (una por concepto).

Si existen saldos de conceptos 30.XXX (Ingresos pendientes de aplicación), con objeto de asignar una bolsa con canal, ordinal y fecha arqueo al año siguiente, debemos completar los datos que se nos pidan.

Si una vez hecho el traspaso se siguen grabando operaciones en ejercicio origen con los conceptos, podemos volver a repetir el traspaso para que se actualice el saldo inicial del concepto en el año siguiente.

Traspaso de Proyectos y G.F.A.

Antes de realizar este traspaso recordamos que a partir de la versión 6.00.0100 de Sicalwin se permiten Ajustes “masivos” de consignaciones de gastos y previsiones de ingreso.

Para ello debemos ir al menú de Proyectos de Gasto, a “Modificación de consignaciones y previsiones”, y utilizar las pestañas “Ajuste masivo gastos” y “ajuste masivo ingresos”.



Traspaso de Proyectos y Gastos con Financiación Afectada

Seleccione los Proyectos o Gastos con Financiación Afectada que desea traspasar

Proyecto: [] [] [] [] []

Los iniciados desde el año: [] hasta []

Tipos de Gasto o Proyecto: []

- 0 = Gastos con Clasificación Funcional Afectada
- 1 = Gastos con Clasificación Económica
- 2 = Proyectos de Inversión con Financiación Afectada
- 3 = Otros Proyectos de Gasto con Financiación Afectada
- 4 = Proyectos de Inversión Financiados con Rec. Generales
- 5 = Otros Proyectos de Gasto Financiados con Rec. Generales
- 9 = SuperProyectos

Órgano Gestor / Clasificación: []

Código Territorial: []

Incluir Proyectos Finalizados

Desea traspasar los proyectos marcados como "finalizados" (S/N)?

Ver Datos Cancelar

Podemos filtrar por determinados proyectos o verlos todos.

Aparte del filtro tradicional por año, tipo, etc., tenemos dos “checks” que también podemos marcar:

- Incluir proyectos finalizados. Podemos marcar esta opción si deseamos ver y traspasar los proyectos que Sicalwin ha dado por finalizados por que toda su ejecución ha terminado (no quedan ni pagos ni cobros pendientes)
- Traspasar los proyectos que el usuario ha marcado como “Finalizados” (en el mantenimiento de proyectos). En este caso podremos traspasar los proyectos marcados como tal. Son proyectos que aunque el sistema no los ha dado por finalizados, el usuario sí ha decidido marcarlos.

Si ni unos ni otros queremos traspasarlos, no marcaremos ninguna de las dos opciones.

Los proyectos se deben traspasar:

- Obligatoriamente cuando los necesitemos al año siguiente, por ejemplo para la incorporación de remanentes
- Siempre cuando demos por cerrado el ejercicio origen, para que las posibles operaciones que hayamos hecho en este ejercicio después de traspasado el proyecto queden actualizadas en los históricos del ejercicio destino.

Traspaso de justificantes

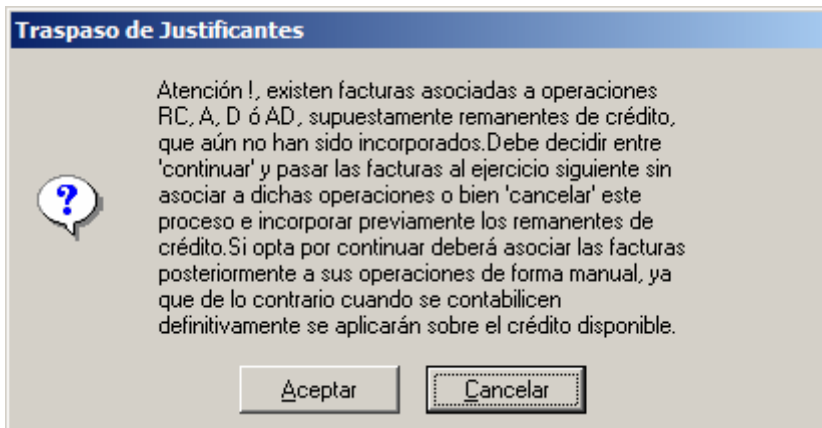
Este proceso sirve para traspasar los justificantes que en fin de ejercicio hayan quedado en la situación de no contabilizados. Si están asociados a una obligación ya se traspasan automáticamente junto a su operación. Si están asociados a una orden de pago o a un pago no se traspasan.



Según los tipos de justificantes que se utilicen se puede y es conveniente ir filtrando por tipos. E igualmente podemos utilizar otros filtros de los mostrados.

Al pulsar el botón “Aceptar”, se nos mostrarán las distintas situaciones en que se encuentran los justificantes y el número de ellos en cada una.

Aunque previamente nos podemos encontrar este mensaje.



Si es así, está bastante claro lo que hay que hacer. Si no queremos perder el enlace “Factura – Operación anterior” primero habrá que incorporar los remanentes.

También podemos encontrarnos este otro mensaje:



A esta pregunta, si contestamos

- Sí. Como saldo inicial al año siguiente aparece el saldo final de este ejercicio.
- No. Se respeta el saldo inicial que tengan ya en el año siguiente (se supone en este caso que el usuario hace tiempo que actualizó estos saldos correctamente)

Debemos tener los ordinales de formalización con saldo cero. Si no, estos no se traspasarán.

Traspaso De Anticipos de Caja Fija

Distinguiremos en este traspaso según se utilice el módulo descentralizado del habilitado o no.

Sistema centralizado sin Módulo de habilitado de Caja Fija

En “Opciones de instalación” tenemos:

Anticipos de Caja Fija

Utiliza descentralización en la adopción del anticipo Utilizar el módulo de Operaciones del Habilitado 0 No usa módulo del habilitado

Entonces, una vez filtrados los anticipos a traspasar, tendremos la pantalla para marcarlos:

Traspaso de Anticipos de Caja Fija

...	NIF Habilitado	Nº Anticipo	Nombre o Razón Social	Importe máx. a gastar ANUAL	Pago Inicial + Reposiciones - Cancelaciones	Situación	Importe Total
<input checked="" type="checkbox"/>	H1	1	HABILITADO 1	8.763,85	8.763,85	X	8.763,85
<input type="checkbox"/>	HG	1	HABILITADO GETXO	12.000,00	4.061,00	C	3.000,00
<input type="checkbox"/>	HM	1	HABILITADO MÁLAGA	48.000,00	14.575,20	C	12.000,00
<input type="checkbox"/>	PASCUAL	1	PASCUAL EL HABILITADO	500.000,00	63.100,00	C	60.000,00
<input type="checkbox"/>	UNIOVI	1	HABILITADO CAJA FIJA UNIVERSIDAD	48.000,00	13.500,00	C	11.603,88

Descripción A.C.F. **ANTICIPO PRUEBAS**

¿En qué situaciones se puede traspasar el anticipo?

- Una vez constituido (Movimiento interno de tesorería), aunque no se haya hecho nada más con él.



- Constituido, registrados los justificantes y emitida cuenta justificativa (=pago acreedor final). En esta situación se hará la pregunta:

Traspaso de Anticipos de Caja Fija

¿Desea traspasar los Justificantes de Anticipo de Caja Fija pendientes de reconocer Obligación? (S/N). (15686)

Si realizado este traspaso se decide anular solo el traspaso de justificantes, puede pulsarse el botón específico para ello: “Anul. Traspaso justific.”, por si ha habido un error y realmente estos justificantes entraban en una reposición de fondos del año origen.

También se podrá anular totalmente el traspaso del anticipo, pulsando “Anular traspaso” (Previamente se ha de anular el traspaso de justificantes, si es el caso. El sistema informará de esto)

Estos justificantes traspasados podrán incluirse en un ADO de reposición de fondos del año siguiente junto a otros justificantes ya pagados en el ejercicio destino.

- Habiendo hecho el ADO de reposición de fondos o la orden de pago, sin haber confirmado el pago, que se realizará el año siguiente ya con cargo a presupuestos cerrados. (En este caso la reposición al año siguiente no suma al importe máximo anual, ni al máximo por partida)

Consulta de Anticipos de Caja Fija

Habilitado: **JUAN** **JUAN EL HABILITADO**

Nº del Anticipo: **1** Descripción: **ANTICIPO DE JUAN**

Resumen de la Situación del Anticipo

Todos los Anticipos

Importe máximo a gastar anualmente	6.000,00	
Importe del Pago Inicial+ incrementos	1.500,00	
Nº. Reposiciones <input type="text" value="0"/> Total Reposiciones	0,00	(A)
Importe Justificantes registrados	0,00	(B)
Obligaciones o Justificantes contabilizados	0,00	(C)
Pendiente de contabilizar la obligación	0,00	(D = B - C)
Obligaciones pendientes de pago	0,00	(E = C - A)
Pendiente de reponer fondos al Habilitado	0,00	(F = D + E)
Importe Cancelado	0,00	
Pendiente de Cancelar	1.500,00	
Límite no consumido	6.000,00	

El anticipo empieza “de cero” en el año destino. En el ejemplo de la pantalla anterior, se hizo en origen la fase de obligación y orden de pago, pero el pago se ha realizado ya en



destino. Sin embargo, vemos que en “reposiciones” aparece cero, ya que no cuentan en esta consulta las reposiciones de cerrados, al ser el importe máximo un importe “anual”.

- Habiendo terminado un ciclo de reposición. Es decir, habiendo hecho un ADOPR de reposición de fondos. En esta situación se puede traspasar el anticipo. Este pago puede ser también de cancelación parcial del anticipo, es decir, con descuentos al concepto 45.XXX del habilitado. En este caso el anticipo se traspasa por menor importe “constituido”.

¿Qué situación no puede traspasarse?

- Habiendo hecho el Mantenimiento del Anticipo solamente, sin haberlo constituido
- Se han registrado justificantes de anticipo pero no se ha hecho el pago al acreedor final (cuenta justificativa). En estas condiciones se traspasará el anticipo, pero no los justificantes registrados. Recordemos que en este sistema de trabajo sin uso de módulo del habilitado los justificantes registrados deben ser los ya pagados, por lo que si se registran en el ejercicio origen es por que se entiende que se han pagado en ejercicio origen. Por ello se deberá ir al menú de “Cuenta justificativa de anticipos de caja fija”. Las versiones 6.00.0100 y 7.00.0001 de Sicalwin no permiten registrar estos justificantes de anticipos de caja fija no pagados y contabilizar una operación 413 para reconocer este gasto por “pendiente de aplicar a presupuesto”.
- Se han registrado justificantes y se ha hecho la cuenta justificativa. Después se ha hecho el ADO (o la orden de pago) de reposición de fondos indicando “Cancelación del anticipo”, total o parcial (es decir, con descuentos al concepto 45.XXX). En esta situación ni permite traspasar el anticipo ni la obligación u orden de pago. O se paga en ejercicio origen, confirmándose la cancelación total o parcial del anticipo, o se hace el ADO sin descuentos al concepto 45.XXX.
- Se ha cancelado el anticipo (saldrá visible en el monitor con esta situación para tener esta información, pero evidentemente no se traspasa)

Sistema Descentralizado con Módulo de habilitado de Caja Fija

En este caso las opciones de instalación están marcadas.

Anticipos de Caja Fija		
Utiliza descentralización en la adopción del anticipo <input checked="" type="checkbox"/>	Utilizar el módulo de Operaciones del Habilitado	<input type="text" value="1"/> <input type="checkbox"/> No grabar automáticamente

¿En qué situaciones se puede traspasar el anticipo?

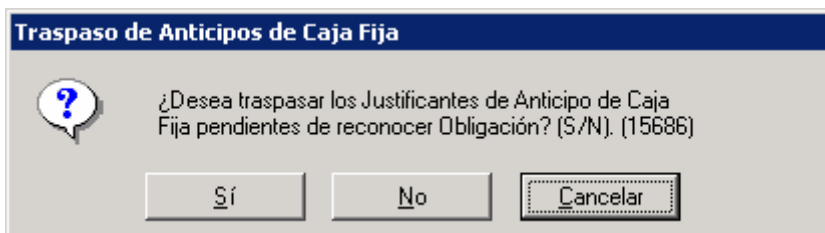
- Una vez constituido (Movimiento interno de tesorería), aunque no se haya hecho nada más con él. En el módulo del habilitado se habrá hecho el movimiento “001” del habilitado.
- Constituido, y registrados justificantes. No hay tampoco problemas. Los justificantes, en este caso registrados por el registro general, se traspasarán normalmente en el “Traspaso de justificantes”. Recordemos que estos justificantes no se han podido incluir en una operación 413 (pendiente de aplicar a presupuesto), por que en el año siguiente no se permite registrar una orden interna de pago de justificantes incluidos el año anterior en una 413. Estos deben aplicarse únicamente a presupuesto. No obstante si esto ha ocurrido, se podrá hacer en el ejercicio destino una operación 413 negativa,



liberando la factura y ya introduciéndola en una orden interna de pago y seguir el circuito habitual.

- Se han registrado los justificantes y se ha grabado la orden interna de pago:
 - o Sin enviar al habilitado. Se permite el traspaso en esta situación. Ya al año siguiente se envía y se paga.
 - o Enviada al habilitado pero no pagada. No se puede traspasar el anticipo en esta situación. Hay que pagar la orden o rechazarla, estando entonces en la situación anterior y permitiendo su traspaso.
 - o Pagada por el habilitado. No se puede traspasar. Hay que emitir cuenta justificativa antes del cierre.

En la primera situación, el sistema nos emitirá el mensaje:



Avisando del hecho de que hay justificantes registrados y pagados que se repondrán al año siguiente.

- Se ha grabado una orden interna “a justificar”.
 - o Si sólo se ha grabado sin enviar al habilitado, se traspasará y se podrá continuar con ella al año siguiente.
 - o Ya en el resto de situaciones no se permite el traspaso del anticipo: Ni Enviada al habilitado, ni pagada.
 - o No habrá problema si se ha finalizado el ciclo, es decir, que hemos grabado la orden interna “justificativa” y se ha contabilizado.

Si realizado este traspaso se decide anular solo el traspaso de justificantes, puede pulsarse el botón específico para ello: “Anul. Traspaso justific.”, por si ha habido un error y realmente estos justificantes entraban en una reposición de fondos del año origen.

También se podrá anular totalmente el traspaso del anticipo, pulsando “Anular traspaso” (Previamente se ha de anular el traspaso de justificantes, si es el caso. El sistema informará de esto)

Estos justificantes traspasados podrán incluirse en un ADO de reposición de fondos del año siguiente junto a otros justificantes ya pagados en el ejercicio destino.

No podrá anularse el traspaso de un anticipo que está marcado como “**Genera RC automática**”, por que el primer traspaso ya generó una nueva RC al año siguiente, y en este caso se restringe la anulación de traspaso.



- Se ha emitido la cuenta justificativa en el módulo del habilitado (Ya se repone al año siguiente, junto a otras cuentas de ese ejercicio si procede)
- Habiendo hecho el ADO de reposición de fondos o la orden de pago, sin haber confirmado el pago, que se realizará el año siguiente ya con cargo a presupuestos cerrados.
- Habiendo terminado un ciclo de reposición. Es decir, habiendo hecho un ADOPR de reposición de fondos (y operación "013" en el módulo del habilitado). En esta situación se puede traspasar el anticipo. Este pago puede ser también de cancelación parcial del anticipo, es decir, con descuentos al concepto 45.XXX del habilitado. En este caso el anticipo se traspasa por menor importe "constituido". La cancelación parcial recordemos que requiere un acuerdo previo, registrado y validado.

¿Qué situación no puede traspasarse?

- Habiendo hecho el Acuerdo de adopción del anticipo solamente, sin haberlo constituido
- Con la orden interna de pago enviada al habilitado pero no pagada, como se ha dicho anteriormente.
- Con la orden interna de pago ya contabilizada (pagada). En este caso hay que emitir la cuenta justificativa.
- Con una orden interna "a justificar" que no haya terminado su ciclo y se haya contabilizado su justificación. Solo se permite si está simplemente grabada, sin enviar.
- Se han registrado justificantes y se ha hecho la cuenta justificativa. Después se ha hecho el ADO (o la orden de pago) de reposición de fondos indicando "Cancelación del anticipo", total o parcial (es decir, con descuentos al concepto 45.XXX). En esta situación ni permite traspasar el anticipo ni la obligación u orden de pago. O se paga en ejercicio origen, confirmándose la cancelación total o parcial del anticipo, o se hace el ADO sin descuentos al concepto 45.XXX.
- Se ha cancelado el anticipo (saldrá visible en el monitor con esta situación para tener esta información, pero evidentemente no se traspasa)

Reclasificaciones

Antes de traspasar las operaciones correspondientes a los conceptos de Deudores por aplazamiento y fraccionamiento (a corto y largo plazo: 10.443, 10.444) se deberá realizar la reclasificación, pasando de largo a corto todas aquellas operaciones que tienen su vencimiento en el año n+1. Esto se hace desde "Procesos de cierre" – Pestaña "Reclasificaciones".



Esta pantalla realizará automáticamente pagos del concepto 10.443 (Deudores corto plazo) con descuentos al concepto 10.444 (Deudores largo plazo) cancelando el saldo de las operaciones de éste último (con vencimiento en el año n+1).

Las nuevas operaciones grabadas ya al concepto de corto plazo se traspasarán al ejercicio siguiente desde “Traspaso Acreedores y Deudores no presupuestarios por operaciones”.

Traspaso de pagos a justificar

En este proceso se traspasarán al ejercicio siguiente los pagos a justificar, tanto ordinarios como de tipo Subvención, que hayan quedado abiertos al cierre de 2006.

hay que procurar que no se dé esta situación, que todos los pagos expedidos en el ejercicio se gasten e imputen a ese ejercicio, pero si llega el caso:

Traspaso de Pagos a Justificar

Pagos a Justificar Ordinarios Subvenciones Todos los Pagos

Nº Operación desde: hasta

Tercero perceptor:

Alias Ejer. Orgánica Funcional Económica

Del Centro Gestor:

Fecha pago desde: / / hasta / /

Fecha límite justificación de: / / hasta / /

Importes desde: hasta

Situación

Todos los Pagos a Justificar

Pendientes de Justificar

En periodo de mora

Ver Datos



...	Nº Operación Pago	Fecha Pago	Fecha Límite	Importe Pago	Justificado + Reintegrado	Fecha Justificación	Pdte. Justificar	N.I.F. Tercero	Nomr
<input type="checkbox"/>	220060000117	26/06/2006	24/09/2006	100,00	100,00	26/06/2006	0,00	AV	ACREEDORES Y
<input type="checkbox"/>	220060000120	26/06/2006	24/09/2006	120,00	0,00		120,00	AV	ACREEDORES Y
<input type="checkbox"/>	220060000134	27/06/2006	25/09/2006	200,00	9,00		191,00	AV	ACREEDORES Y
<input type="checkbox"/>	220060000139	27/06/2006	25/09/2006	19,00	0,00		19,00	AV	ACREEDORES Y
<input type="checkbox"/>	220060000145	27/06/2006	27/09/2006	1.200,00	1.110,00	27/06/2006	90,00	RAFA	RAFA HABILITA
<input type="checkbox"/>	220060000245	27/07/2006	25/10/2006	100,00	79,00		21,00	AV	ACREEDORES Y
<input type="checkbox"/>	220060000251	27/07/2006	25/10/2006	60,00	20,00		40,00	AV	ACREEDORES Y
<input type="checkbox"/>	220060000277	02/08/2006	31/10/2006	6.000,00	299,00		5.701,00	52248843L	CEFERINO MAC
<input checked="" type="checkbox"/>	220060000393	27/10/2006	25/01/2007	1.600,00	1.200,00	27/10/2006	400,00	NHA	NUEVO HABILIT

Tercero: **NHA** **NUEVO HABILITADO**

Descripción: **PAGO A JUS**

Traspasar Anular Traspaso Imprimir Ficha Requerimientos Volver

Pulsamos “Traspasar” para que pase al año siguiente.

También se permite anular traspaso, siempre que en el año destino no se haya hecho nada para el pago a justificar.

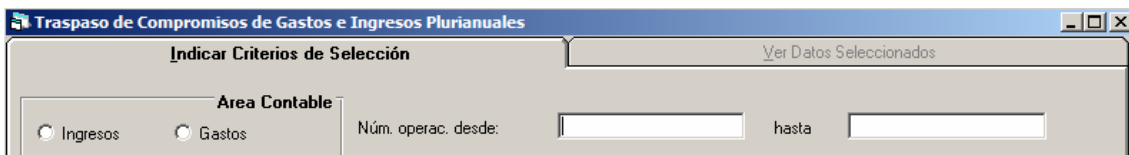
La situación en que se puede traspasar un pago a justificar es:

- Habiendo hecho el pago a justificar simplemente
- Habiendo registrado algunos justificantes en origen (sin haber registrado la operación 900 de cuenta justificativa). Pero como no está totalmente justificado, no se podrá registrar la operación 900, con lo que estos justificantes se pasarán al ejercicio siguiente, y junto a otros registrados en ese ejercicio, ya se hace la operación 900. Es decir, el pago a acreedor final quedará registrado en el año n+1. Si el habilitado pagó algunos justificantes en el año origen y otros en el año destino, el saldo del ordinal de tesorería al cerrar el ejercicio origen no será correcto. En cualquier caso recordemos que el saldo de estos ordinales no interviene en el cálculo del Remanente líquido de tesorería. Y en cuanto al acta de arqueo, se tendrán en cuenta según desee el usuario o no, como se explica en este mismo manual en el apartado “Cálculo del Remanente líquido de tesorería”.
- Si en el caso anterior el habilitado ha pagado justificantes con descuentos a IRPF, lo que sí podemos hacer es:
 - o El Movimiento interno de tesorería por el posible ingreso que haga el habilitado por este importe en un ordinal operativo de la entidad (que sí queremos tener actualizado).
 - o Entonces una vez hecho el MIT debemos registrar el justificante con descuentos de IRPF capturando el número de MIT cuando me lo pida.
- Habiendo grabado reintegro de pagos presupuestario parcial en origen. En este sentido no hay ningún problema en traspasar el pago a justificar.



- Habiendo hecho una operación 900 en definitiva. En este caso el ciclo del pago a justificar ha terminado, por lo que no se traspasa.
- Si la operación 900 se realiza en fase previa y no se llega a validar, el pago a justificar tampoco se traspasa. O se valida, o se anula la 900 previa.

Traspaso de compromisos de gastos e ingresos plurianuales



Indicar Criterios de Selección

Ver Datos Seleccionados

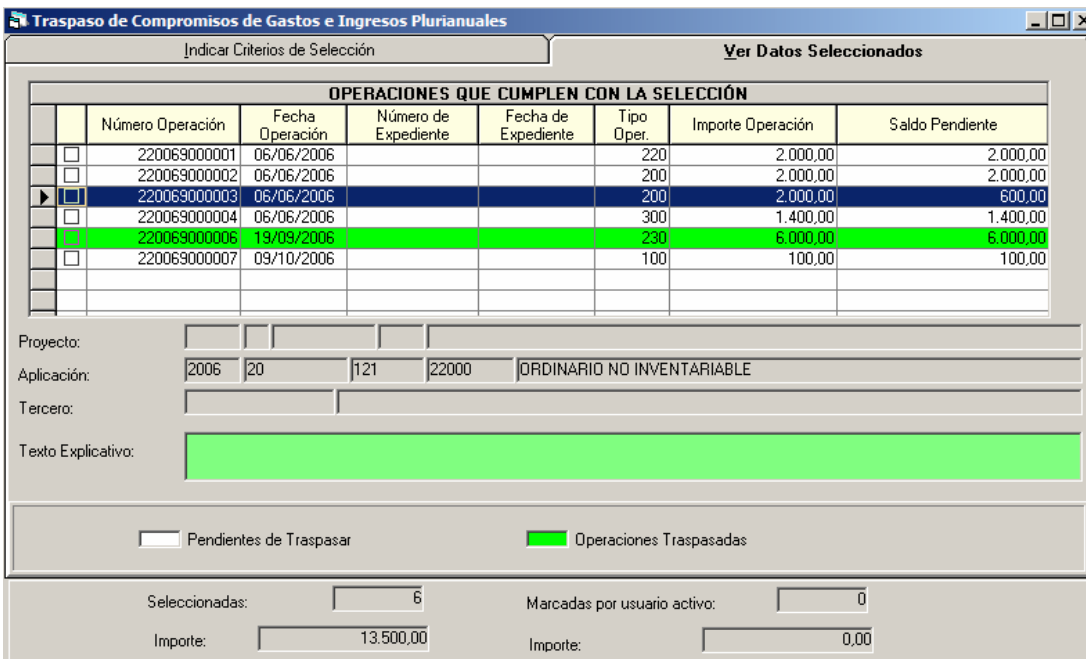
Area Contable

Ingresos Gastos

Núm. operac. desde: hasta

En primer lugar se ha de marcar “Ingresos” o “Gastos”, y si se desea, se elige algún filtro.

Las operaciones de este tipo sólo pueden traspasarse una vez, y no se permite anular traspaso como en corriente.



Indicar Criterios de Selección

Ver Datos Seleccionados

OPERACIONES QUE CUMPLEN CON LA SELECCIÓN							
	Número Operación	Fecha Operación	Número de Expediente	Fecha de Expediente	Tipo Oper.	Importe Operación	Saldo Pendiente
<input type="checkbox"/>	220069000001	06/06/2006			220	2.000,00	2.000,00
<input type="checkbox"/>	220069000002	06/06/2006			200	2.000,00	2.000,00
<input checked="" type="checkbox"/>	220069000003	06/06/2006			200	2.000,00	600,00
<input type="checkbox"/>	220069000004	06/06/2006			300	1.400,00	1.400,00
<input checked="" type="checkbox"/>	220069000006	19/09/2006			230	6.000,00	6.000,00
<input type="checkbox"/>	220069000007	09/10/2006			100	100,00	100,00

Proyecto:

Aplicación: 2006 | 20 | 121 | 22000 | ORDINARIO NO INVENTARIABLE

Tercero:

Texto Explicativo:

Pendientes de Traspasar Operaciones Traspasadas

Seleccionadas: Marcadas por usuario activo:

Importe: Importe:

El número de operación se mantiene al año siguiente, siempre que se pueda y no exista ya. Si existe se asigna uno nuevo.

Por ejemplo si grabo una operación en el ejercicio 2006 para las anualidades 2007,2008,2009, y me asigna el número 220069000001, esto al traspasarlo al año siguiente, nos genera:

- Una operación de corriente con dicho número, por la anualidad 2007.
- Una operación de futuros con el mismo número, por las anualidades 2008 y 2009.



Pero si aún queda con saldo la operación de corriente de 2007, ésta se incorpora como remanente al año siguiente con el mismo número otra vez, por lo que al traspasar la operación de futuros, se debe generar:

- Una operación de corriente del año 2008 (ya con número diferente por que hay otra operación de corriente con esa numeración)
- Una operación de futuro para 2009.

Y así solidariamente.

Si trabajamos con fases previas, el sistema nos hará la siguiente pregunta:

Traspaso de Compromisos de Gastos e Ingresos Plurianuales

La entidad permite utilizar operaciones previas para gastos. ¿Desea que la operaciones que pasen a ser de corriente se generen en esta fase?. (10952)

Si contestamos sí, la operación se genera en previas (con la numeración 220069.....) y deberá seguir la tramitación establecida en el ejercicio siguiente para estas operaciones.

Si contestamos no, se registrará en fase definitiva directamente.

Para ingresos lo mismo.

Recordemos que estas operaciones

Traspaso de Recursos de otros entes

Este menú a su vez se subdivide por tipos de operación.

Traspaso de Recursos de Otros Entes

- Derechos Pendientes de Cobro
- Derechos Recaudados Pendientes de Liquidar
- Entregas a Cuenta Pendientes de Liquidar
- Acreedores por Devolución de Ingresos

Estos traspasos sólo pueden realizarse una vez, por lo que tampoco permite anulaciones de traspaso y hay que estar seguros cuando se vaya a realizar.

Derechos pendientes de cobro de R.O.E.



Derechos Pendientes de Cobro

Atención, este proceso realiza el paso automático de los Derechos Pendientes de Cobro de Recursos de Otros Entes del Ejercicio 2006 al Ejercicio 2007 iniciado.

RESUMEN DE SALDOS PARA INCORPORAR AL EJERCICIO 2007

	Saldos TOTALES a 31/Diciembre 2006	Saldos TOTALES a 1/Enero 2007	Saldos a Incorporar.
Derechos Reconocidos	988,00	988,00	0,00
de Ingresos Directos	988,00	988,00	0,00
de Recibos	0,00	0,00	0,00

Deberá haber realizado previamente el traspaso de las tablas básicas de R.O.E. desde la opción de menú Preparación de un Nuevo Ejercicio y comprobado las validaciones de R.O.E.

Aceptar Cancelar

Derechos recaudados pendientes de liquidar

Derechos Recaudados Pendientes de Liquidar

Atención, este proceso realiza el paso automático de los Derechos Recaudados Pendiente de Liquidar con los Entes, del Ejercicio 2006 al ejercicio 2007 iniciado.

Datos comunes para las operaciones:

Grupo de Apuntes:

Texto Explicativo:

Deberá haber realizado previamente el traspaso de las tablas básicas de R.O.E. desde la opción de menú Preparación de un Nuevo Ejercicio y comprobado las validaciones de R.O.E.

Aceptar Cancelar

Se teclea el grupo de apuntes y texto que tendrán las operaciones de saldo inicial en el año siguiente.



Entregas a cuenta pendientes de liquidar

Entregas a Cuenta Pendientes de Liquidar

Atención, este proceso realiza el paso automático de las Entregas a Cuenta Pendientes de Liquidar con los Entes, del Ejercicio 2006 al ejercicio 2007 iniciado.

Datos comunes para las operaciones con Saldo Deudor:

Grupo de Apuntes:

Texto Explicativo:

Datos comunes para las operaciones con Saldo Acreedor:

Grupo de Apuntes:

Texto Explicativo:

Deberá haber realizado previamente el traspaso de las tablas básicas de R.O.E. desde la opción de menú Preparación de un Nuevo Ejercicio y comprobado las validaciones de R.O.E.

Igualmente ponemos grupo de apunte y texto de las operaciones a generar al año siguiente.

Acreedores por devolución de ingresos

Acreedores por Devolución de Ingresos

Atención, este proceso realiza el paso automático de las Propuestas y Ordenes de Pago por devolución de Ingresos de Recursos de Otros Entes, del Ejercicio 2006 al Ejercicio 2007 iniciado.

RESUMEN DE SALDOS PARA INCORPORAR AL EJERCICIO 2007

	Saldos TOTALES a 31/Diciembre 2006	Saldos TOTALES a 1/Enero 2007	Saldos a Incorporar.
Propuestas de M/P por Dev. Ing.	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>
Acreedores por Dev. Ingresos	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>

Deberá haber realizado previamente el traspaso de las tablas básicas de R.O.E. desde la opción de menú Preparación de un Nuevo Ejercicio y comprobado las validaciones de R.O.E.

Se traspasan, pulsando el botón correspondiente, tanto las obligaciones pendientes (propuestas) como las órdenes ya pagadas.



Traspaso de Préstamos

Se traspasarán aquí todos los préstamos y operaciones de tesorería vivos a 31 de Diciembre.

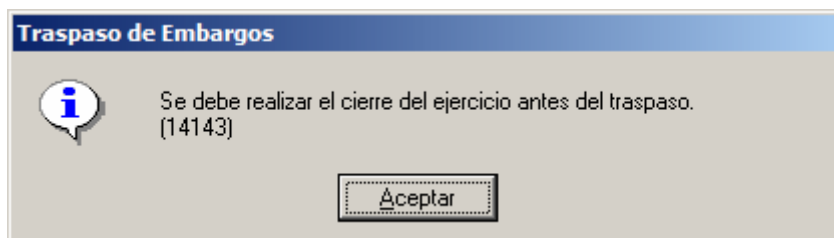
Seleccione los Prestamos que desea traspasar

Préstamos a Traspasar					
	Año	Tipo	Código	Descripción	Importe Capital
<input type="checkbox"/>	2004	1	BBVA	PRÉSTAMO BBVA 1	10.000,00
<input type="checkbox"/>	2003	1	BSCH	PRÉSTAMO ANTIGUO	10.000,00
<input type="checkbox"/>	2006	1	BBVA1	PRÉSTAMO BBVA PARA INVERSIONES 2006	100.000,00
<input type="checkbox"/>	2006	2	PÓLIZA	PÓLIZA CORTO PLAZO	60.000,00

Marcamos y pulsamos “Traspasar”

Se pueden traspasar tantas veces necesitemos, y a final de año siempre es conveniente volver a traspasar para actualizar históricos en el ejercicio siguiente.

Traspaso de embargos



Antes de realizar el traspaso de embargos se debe realizar el cierre del ejercicio, traspasando entonces el sistema todos los embargos pendientes.

En tanto no se cierre el ejercicio, se puede trabajar al año siguiente normalmente, ya que si llega una operación de un embargo, el sistema se “conecta” al ejercicio anterior para comprobar si hay embargos pendientes, y se embargarían en cualquier caso.

Traspaso de Recursos afectados

Si se ha utilizado este módulo (sólo visible en Modelo Normal y Simplificado si no se hace uso de proyectos, y siempre visible en Modelo Básico) en este punto se traspasarán al ejercicio siguiente los recursos afectados definidos por el usuario.

Incorporación de Remanentes

Aunque no forma parte del cierre propiamente dicho, es en el momento del cálculo de las cifras del cierre cuando ya podemos realizar la incorporación de remanentes, por lo que vamos a indicar aquí los pasos a seguir para la incorporación de los remanentes de crédito.

Lo primero que hay que hacer para poder incorporar, es, dentro de los “Procesos de cierre”, explicados en el siguiente apartado de este mismo manual, el “Cálculo de Remanentes de Crédito”



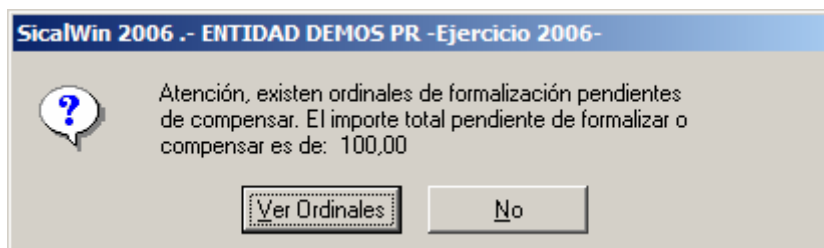
Procesos	Fecha de proceso
<input type="checkbox"/> Cálculo de los Remanentes de Crédito	//

Este proceso puede hacerse varias veces, por que aparecerá un botón “Recalcular”, aunque si una vez calculado la primera vez y contabilizado algún expediente de incorporación de remanentes, hay que tener cuidado de no haber realizado operaciones en ejercicio origen que afecten a las cifras ya incorporadas (Por ejemplo tener un remanente de 1.000 €, haberlo ya incorporado, y haber gastado en origen de forma que disminuya ese remanente).

Procesos de cierre

En este punto de menú es donde se va a realizar el cierre definitivo, aunque durante el ejercicio se puede entrar en cualquier momento para realizar una simulación del cierre, pudiendo obtener los distintos estados de fin de ejercicio.

Al entrar en este punto de menú podemos encontrarnos este mensaje:



Esto quiere decir que algún ordinal de formalización (cuenta PGCP asociada 5790) tiene saldo, no está a cero. Recordamos que en esta situación NO se puede cerrar el ejercicio. Se deberá saldar la cuenta.



Datos para simulación o cierre

Procesos de Cierre

Datos para Simulación o Cierre Consultas Resultados de Cierre Reclasificaciones Realización del Cierre Definitivo

Importe de Ingresos pendientes de aplicación:	<input type="text" value="66.763,20"/>
No relacionados con Recursos de Otros Entes	<input type="text" value="66.000,00"/>
Importe de Pagos pendientes de aplicación:	<input type="text" value="1.410,80"/>
Importe de Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente Líquido de Tesorería:	<input type="text" value="100,00"/> <input type="button" value="..."/> (Máximo: 120,00)
Grupo de Apuntes a incluir en operaciones:	<input type="text" value="CIERRE"/>
Cuenta del PGCP a la que se aplicarán los Resultados del Ejercicio anterior:	<input type="text" value=""/>

Ingresos pendientes de aplicación

Aquí se está tomando el saldo de las cuentas 554 y 559.

En la regla 85 de la ICAL 2004 se establece, para el cálculo del Remanente líquido de tesorería, y en el apartado de Derechos pendientes de cobro, punto 5:

Si al finalizar el ejercicio existiesen cantidades cobradas pendientes de aplicar, dichas cantidades deben aminorar el importe de los derechos pendientes de cobro. Estas cantidades vienen dadas por el importe del saldo de las cuentas 554 “Cobros pendientes de aplicación” y 559 “Otras partidas pendientes de aplicación”.

No obstante, cuando entre los cobros pendientes de aplicación se encuentren cantidades que correspondan a recursos por cuenta de otros entes y éstas se puedan determinar, no se reducirá por estas cuantías el importe de los derechos pendientes de cobro sino que se incrementará el de las obligaciones pendientes de pago.

Por ello en la siguiente casilla se debe indicar el importe “no relacionado con recursos de otros entes”, y este importe irá, en el estado del remanente líquido de tesorería, al apartado “Acreedores no presupuestarios”.

En cualquier caso esto no afecta al resultado final, sólo al apartado en que aparece en este estado.

En el ejemplo de arriba,

Importe de Ingresos pendientes de aplicación:	<input type="text" value="66.763,20"/>
No relacionados con Recursos de Otros Entes	<input type="text" value="66.000,00"/>



COMPONENTES	IMPORTE AÑO
1. (+) Fondos líquidos	885.817,95
2 (+) Derechos pendiente de cobro	3.206.479,21
- (+) del Presupuesto corriente	3.216.873,00
- (+) de Presupuestos cerrados	25.446,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	30.160,21
- (-) cobros realizados pendientes de A. Def. :	66.000,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	243.936,07
- (+) del Presupuesto corriente	118.554,76
- (+) de Presupuestos cerrados	7.953,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	118.839,11
- (-) pagos realizados pendientes de A. Def. :	1.410,80

Los 66.000 € van a “cobros realizados pendientes de aplicación definitiva” y la diferencia entre 66.763,20 y 66.000, es decir, 763,20, sumará al apartado “obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias”.

Pagos pendientes de aplicación

<i>Importe de Pagos pendientes de aplicación,</i>	1.410,80
---	----------

Se toma el saldo de la cuenta 555 y 5581, según Regla 86 ICAL 2004.

Obligaciones financiadas con RLT general

Importe de Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente Líquido de Tesorería:	100,00	...	(Máximo: 120,00)
---	--------	-----	------------------

Este importe sirve para ajustar el estado del Resultado presupuestario.




CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones corrientes	3.467.003,55	126.629,13		
(b) Otras operaciones no financieras :	124.121,00	4.900,00		
1. Total operaciones no financieras (a+b):	3.591.124,55	131.529,13		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	101.100,00	70.000,00		
Resultado Presupuestario del Ejercicio:				3.491.402,42
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales :			100,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			326,67	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			5.370,00	
Resultado Presupuestario Ajustado				3.486.459,09

El importe a ajustar lo puede teclear el usuario, aunque el sistema nos indica el máximo, que es el **importe de modificaciones presupuestarias contabilizadas en el ejercicio que han sido financiadas con remanente líquido de tesorería general**.

Este importe puede ser consultado desde “Expedientes de Modificación de Crédito – Consultas de Expedientes Registrados – Ver Datos” y una vez en la rejilla pulsando el botón

EJERCICIO 2005	
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	
Inicial	305.049,30
Utilizado	120,00
Pendientes de Contabilizar	
Disponible	304.929,30
REMANENTE DE TESORERÍA PARA G.F.A.	
Inicial	14.644,40
Utilizado	
Pendientes de Contabilizar	
Disponible	14.644,40



A partir de este máximo, podemos pulsar el botón de los puntitos  para ver el detalle por bolsas de vinculación.

	Org	Fun	Eco	Créditos Totales (D)	Obligaciones (E)	Incorp. Rem. RTL5 (F)	Otras Modif. Cto. RTL5 (G)	D - E (H)	F + G
▶ 11	0	3		100.000,00	11.458,00	0,00	0,00	88.542,00	
1	0	9		70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	
1	1	1		150.000,00	16.750,00	0,00	0,00	133.250,00	
20	1	2		250.000,00	98.421,13	0,00	0,00	151.578,87	
20	121	62200		200.320,00	3.900,00	120,00	0,00	196.420,00	
20	551	60000		200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	
30	551	62500		50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	
30	551	62600		80.000,00	1.000,00	0,00	0,00	79.000,00	
40	3	4		60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	
				Suma Total:	0,00				

El sistema utiliza, para el cálculo automático del importe, el criterio de que **lo último que se consume** son las modificaciones financiadas con remanente de tesorería general. No obstante la entidad puede coger otro criterio igualmente válido, al no haber ninguna norma obligatoria en este asunto. En cualquier caso, el importe tecleado restará al Resultado presupuestario ajustado.

Grupo de apuntes

Grupo de apuntes que irá en la contabilidad financiera en los asientos de cierre. Por defecto "CIERRE".

Cuenta PGCP

Cuenta del PGCP a la que se aplicarán los Resultados del Ejercicio anterior:



Este campo sólo se activa si la cuenta 1290 tiene saldo en el momento del cierre.

Si es así, habrá que traspasar su saldo a otra cuenta antes del cálculo de resultados de este año, para que en dicha cuenta sólo quede el resultado económico patrimonial que resulta de restar los saldos de las cuentas de grupos 6 y 7.

La cuenta a la que se puede aplicar el resultado puede ser cualquiera a elegir entre la 1000 y la 120X.

Consulta resultados de cierre

Los resultados de la simulación pueden ser visualizados.



Remanentes de Crédito

Procesos de Cierre

Datos para Simulación o Cierre Consultas Resultados de Cierre Reclasificaciones Realización del Cierre Definitivo

	Situación de Remanentes	
	Incorporables	No Incorporables
Comprometidos:	68.004,44	0,00
Retenidos:	21,00	59.223,12
Autorizados:	0,00	4.321,00
Disponibles:	514.199,00	313.022,31
No Disponibles:		0,00
No Comprometidos:	514.220,00	376.566,43
Total:	582.224,44	376.566,43

Imprimir Operaciones Imprimir Aplicaciones

Se ve la situación de los remanentes, incorporables y no incorporables, y en qué fase se han quedado.

Serán incorporables todos los gastos en fase de **comprometido**, y en el resto de fases cuando correspondan a gastos de **capital (capítulos 6,7,8,9)**.

Con los botones existentes, se puede imprimir el detalle de operaciones Rc,A,D con saldo, así como un detalle por aplicaciones.

Desviaciones de financiación



Procesos de Cierre				
Datos para Simulación o Cierre		Consultas Resultados de Cierre	Reclasificaciones	Realización del Cierre Definitivo
Remanentes de Crédito		Positivas	Negativas	
	Desviaciones Acumuladas:	9.150,53	140,00	
Desviaciones de Financiación		Positivas	Negativas	
	Desviaciones Imputables al Ejercicio:	5.370,00	326,67	
Resultado Presupuestario	<p>CF = Coeficiente de Financiación IR + IP</p> <p>IR = Derechos Reconocidos Netos CF = -----</p> <p>IP = Ingresos Previstos GR + GP</p> <p>GR = Obligaciones Reconocidas Netas</p> <p>GP = Gasto Previsto DF = IR · (CF x GR)</p> <p>DF = Desviación de financiación</p>			
Remanente Líquido de Tesorería				

En esta pantalla tendremos las desviaciones de financiación obtenidas de los proyectos de gasto con financiación afectada.

- A. Desviación acumulada positiva. Es el importe que se tomará como “Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Exceso de financiación afectada)”
- B. Desviación acumulada negativa. No afecta a ningún estado del cierre.
- C. Desviación imputable positiva. Afecta al Resultado presupuestario, ajustando el resultado a la baja.
- D. Desviación imputable negativa. Afecta al Resultado presupuestario, ajustando el resultado al alza.

Estas cantidades son tomadas directamente de los proyectos. Pueden comprobarse con el Estado de la Memoria 20.4.1.

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			
EJERCICIO 2006			
DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS

Para aquellas entidades que no utilicen proyectos de gasto con financiación afectada o utilicen el módulo parcialmente (para algunos proyectos solamente), las cantidades a presentar en el Remanente de tesorería y en el Resultado presupuestario pueden teclearse directamente en Tablas Generales, creando los códigos:



CODIGO	ELEMENTO	DESCRIPCION	VALOR
DESV	POSI	Desviaciones Positivas Totales	Importe Desviaciones Acumuladas positivas
DESV	NEGA	Desviaciones Negativas Totales	Importe Desviaciones Acumuladas Negativas
DESV	PIMP	Desviaciones Positivas imputables al ejercicio	Importe Desv. Positivas imputables ejercicio
DESV	NIMP	Desviaciones Negativas imputables al ejercicio	Importe Desv.imputables negativas del ejercicio
OBLR	FRLT	Obligaciones Reconocidas Financiadas con RLT	Importe Obligaciones Reconocidas. Financiadas con RLT

Resultado presupuestario

Podemos visualizar e imprimir aquí este Estado.

Procesos de Cierre					
Datos para Simulación o Cierre		Consultas Resultados de Cierre		Realización del Cierre Definitivo	
	CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
Remanentes de Crédito	(a) Operaciones corrientes	3.467.003,55	126.629,13		
	(b) Otras operaciones no financieras :	124.121,00	4.900,00		
Desviaciones de Financiación	1. Total operaciones no financieras (a+b) :	3.591.124,55	131.529,13		
	2. Activos financieros	0,00	0,00		
	3. Pasivos financieros	101.100,00	70.000,00		
	Resultado Presupuestario del Ejercicio:				3.491.402,42
Resultado Presupuestario	AJUSTES:				
	4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales :			100,00	
	5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			326,67	
	6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			5.370,00	
Remanente Líquido de Tesorería	Resultado Presupuestario Ajustado				3.486.459,09



Remanente líquido de tesorería

Procesos de Cierre				
Datos para Simulación o Cierre		Consultas Resultados de Cierre	Reclasificaciones	Realización del Cierre Definitivo
	COMPONENTES	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR	
Remanentes de Crédito	1. (+) Fondos líquidos	895.817,95	328.790,70	
	2 (+) Derechos pendiente de cobro	3.205.716,01	21.142,00	
Desviaciones de Financiación	- (+) del Presupuesto corriente	3.216.873,00	11.077,00	
	- (+) de Presupuestos cerrados	25.446,00	8.115,00	
	- (+) de operaciones no presupuestarias	30.160,21	1.950,00	
	- (-) cobros realizados pendientes de A. Def. :	66.763,20	0,00	
Resultado Presupuestario	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	243.172,87	30.239,00	
	- (+) del Presupuesto corriente	118.554,76	11.203,00	
	- (+) de Presupuestos cerrados	7.953,00	6.473,00	
	- (+) de operaciones no presupuestarias	118.075,91	12.563,00	
Remanente Líquido de Tesorería	- (-) pagos realizados pendientes de A. Def. :	1.410,80	0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	3.848.361,09	319.693,70	
	II. Saldos de dudoso cobro	10.000,00	0,00	
	III. Exceso de financiación afectada	9.150,53	14.644,40	
	IV. Remanente de tesorería para gastos Generales (II-III) :	3.829.210,56	305.049,30	
		Utilizado	120,00	
V. Remanente de tesorería para gastos generales.		Pendiente de Utilizar :	304.929,30	

Se pueden ver los importes para el año actual y los importes del año anterior. Estos últimos son calculados según los criterios de la ICAL 2004, y no con los criterios de la ICAL 1992 (Por ejemplo los acreedores por devolución de ingresos no se tienen en cuenta en la nueva normativa, y así en el cálculo del año anterior tampoco están).



Para imprimir tanto este estado como el anterior pulsamos este botón

Reclasificaciones

Traspaso de Operaciones Deudoras por Aplazamiento:	...
Asiento de Regularización de Préstamos:	...
Variación de Existencias:	...

Traspaso de operaciones deudores por aplazamiento

Si durante el ejercicio hemos hecho Anulaciones de Derechos por aplazamiento y fraccionamiento (Ver Capítulo "Presupuesto de Ingresos"), el sistema nos generó operaciones de deudores no presupuestarios en los conceptos:



Este punto sólo lo podremos realizar si llevamos el módulo de gestión de pasivo, y tenemos actualizados los cuadros de amortización de todos los préstamos (En Consulta general de préstamos, botón “Calc. Amortiz.”)

Para ello en primer lugar ponemos la fecha, que es 31 de Diciembre:

Asiento de Regularización de Préstamos:

Recuerde que para realizar este Asiento correctamente debe tener actualizados los Cuadros de Amortización de todos los Préstamos a medio y largo plazo (Tipo 1). Se recomienda revisarlos desde la Consulta General de Préstamos.

Fecha de Cálculo Para Corto Plazo : 31/12/2006

PRÉSTAMOS								
Código Préstamo	Capital Inicial	Capital Pendiente	Cuenta Largo Plazo	Capital Pendiente L. P.	Cuenta Corto Plazo	Capital Pendiente C. P.	Diferencias	
▶ 2003 / 1 / BSCH	10.000,00	7.000,00	1700	5.171,61	5200	1.079,86	748,53	
2004 / 1 / BBVA	10.000,00	10.000,00	1700	7.797,18	5200	1.117,86	1.084,96	
2006 / 1 / BBVA1	100.000,00	100.000,00	1700	9.999,86	5200	0,00	90.000,14	

PRÉSTAMO ANTIGUO

RESUMEN DE CUENTAS				
Cuenta P.G.C.P.	Descripción	Saldo Según Cuadro Amortización	Según Saldo Balance Actual	Ajuste
▶ 1700	DEUDAS A L.P. CON ENTIDADES DE CREDITO	22.968,65	31.100,00	-8.131,35
5200	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CF	2.197,72	0,00	2.197,72

Grabar Asiento Salir

A partir de ahí, la pantalla tiene dos partes.

En la primera se analizan los préstamos. Y tenemos las siguientes columnas:

- Código préstamo.
- Capital inicial.
- Capital pendiente. Obtenido de la consulta general de préstamos, de sus acumulados, y es el saldo real pendiente, ingresado menos amortizado. Es decir, se obtiene de operaciones presupuestarias. No se puede modificar.
- Cuenta largo plazo
- Capital pendiente a largo plazo. Obtenido del cuadro de amortización del préstamo, y son los pagos de capital a partir del año n+2, que habremos de tener actualizado correctamente si queremos que esta cantidad sea buena. No obstante esta cantidad puede se modificada por el usuario si no mantiene en Sicalwin el cuadro de amortización pero tiene otros mecanismos para saber la cantidad.
- Cuenta corto plazo
- Capital pendiente a corto plazo. Obtenido del cuadro de amortización del préstamo, y son los pagos de capital del año n+1, que habremos de tener actualizado correctamente si queremos que esta cantidad sea buena. No obstante esta cantidad puede se modificada por el usuario si no mantiene en Sicalwin el cuadro de amortización pero tiene otros mecanismos para saber la cantidad.



Esta opción solo funciona en ejercicios anteriores a 2006 para organismos autónomos de carácter comercial.

A partir de 2006 se deberán realizar los asientos contables directos correspondientes, tanto a la variación de existencias como a la dotación de provisión por depreciación, si es el caso.

Realización del cierre definitivo

Antes de dar todos los pasos de esta pestaña, asegúrese de no tener nada pendiente de hacer en el ejercicio. se han dado casos de tener que deshacer el cierre y todo.

No está de más realizar una **copia de seguridad** antes de proceder a poner todas las marcas.

Asegúrese antes de cerrar, de:

- Haber realizado todos los **asientos directos** necesarios, por ejemplo de amortizaciones y provisiones, a no ser que tenga algún módulo externo que vaya a realizarlos en este mismo proceso (como Gestión de Activos o Gestión Patrimonial)
- Haber realizado los **ajustes extrapresupuestarios** que correspondan.
- Haber emitido un **balance de sumas y saldos**, ya que los asientos de cierre dejarán las cuentas a cero. Expórtele a pdf y guárdelo por si necesita acudir a él en el futuro.
- Haber pasado las **validaciones** y que sean correctas o se le haya informado desde soporte que ninguna de las que salen influye en el proceso de cierre.
- Haber realizado todos los **traspasos de operaciones** pendientes (Esto es recomendable aunque no obligatorio. Se pueden realizar los traspasos al final de todo, pero conviene pasarlos antes por que nos pueden salir errores que sería necesario corregir antes del cierre. Por ejemplo, hemos traspaso un Derecho Reconocido, y lo hemos cobrado tanto en origen como en destino. Esto lo avisa el proceso de traspaso de Derechos, pero si ya hemos cerrado, ... en fin, ¡menos mal que hicimos una copia de seguridad!

Recordamos que a partir de la versión 6 de Sicalwin puede realizar el cierre sin marcar el paso “**Cancelación de saldos de Remanentes**”, que se permite “desmarcar” aunque los siguientes pasos están marcados.

Esto se ha hecho así por que algunos usuarios no quieren que se graban las operaciones de barrado de RC,A,D con saldo al final de ejercicio, ya que esto origina que al consultar el ejercicio cerrado las operaciones positivas aparezcan sin saldo (por la barrada automática).

Las cuentas del PGCP sí que se cancelan puesto que esto se hace en un paso posterior.



Procesos	Fecha de proceso
Cálculo de los Remanentes de Crédito	04/10/2006
Cancelación de Saldos de Remanentes	/ /
Asiento de Amortizaciones de Gestión de activos	/ /
Asiento de Regularización del Presupuesto de Ingresos	/ /
Cálculo de las Desviaciones de Financiación	/ /
Cálculo del Resultado Presupuestario	/ /
Cálculo del Remanente Líquido de Tesorería	/ /
Asiento de Cierre del Presupuesto de Gastos e Ingresos	/ /
Asiento de Aplicación de Resultados del Ejercicio anterior	/ /
Asiento de Regularización de Ajustes ExtraPresupuestarios	/ /
Asiento de Regularización de los Resultados del Ejercicio	/ /
Asiento de Cierre de la Contabilidad	/ /

El **asiento de amortizaciones de gestión de activos** se realizará lógicamente si se utiliza el módulo GAC.

Si se utiliza GPA, Gestión Patrimonial, (Sicalwin versión 7.00) el asiento de amortización se contabiliza en el Monitor de asientos de GPA existente en el menú de Contabilidad General.

En este proceso de cierre, si se utiliza Gestión Patrimonial, se contabilizan los “Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado”, por el importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio actual en proyectos de gastos no finalizados marcados como “proyecto obra en curso GPA” y la partida de la operación se ha realizado en clasificaciones económicas asociadas a cuentas PGCP “no GPA”.

Ejemplo.

Proyecto: 2006.2.INVER.001. Se marca como “obra en curso GPA”.

Partida 1: 00.551.62200 Cuenta 1 2210

Partida 2: 00.551.12000 Cuenta 1: 6400

En el ejercicio 2006 se reconocen obligaciones en la partida 1 por 3.000 €, y en la partida 2 por 1.000 €.

Los asientos que ha realizado Sicalwin al contabilizar las obligaciones son:

3.000 €	2219	a	4000	3.000 €
1.000 €	6400	a	4000	1.000 €

En las obligaciones a las partidas que tienen asociada cuenta GPA, se moverá en la obligación la cuenta obra en curso del proyecto, NO la asociada a la económica (2XXX).



En las obligaciones a las partidas que tienen asociada una cuenta NO GPA, se moverá la cuenta asociada a la económica (6XXX)

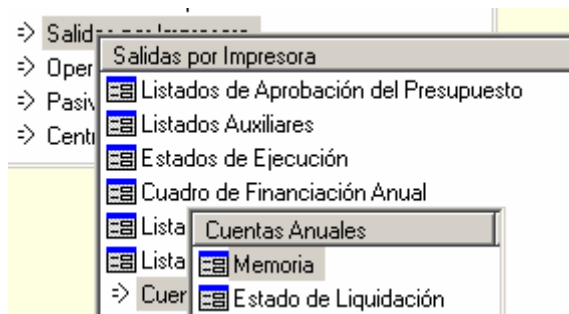
En fin del ejercicio 2006, en el cierre, previo a la regularización de los grupos 6 y 7 (contra la cuenta 129), por los gastos realizados para el inmovilizado se realiza el asiento:

1.000 €	2219	a	78XX	1.000 €
---------	------	---	------	---------

En el **Asiento de regularización de ajustes extrapresupuestarios** se van a realizar definitivamente los ajustes que se grabaron con anterioridad en el apartado correspondiente. A partir de este momento ya están disponibles en el ejercicio siguiente para aplicarlos (En este mismo proceso se “traspasan” al año n+1)

Cuentas anuales

Las cuentas anuales se componen del Estado de Liquidación y la Memoria, y están situados en el menú “Salidas por impresora”.



Estado de liquidación

En Estado de liquidación encontramos los siguientes informes:



Estado de Liquidación

Listados de: Balance, Cuenta y Estados de Liquidación.

Balance

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Estado de Liquidación del Presupuesto - Ingresos

Estado de Liquidación del Presupuesto - Gastos

Resultado Presupuestario

Imprimir Salir

Para emitir los informes es necesario haber hecho la **simulación del cierre**, si no, no se habrán tenido en cuentas los asientos fin de año de ajustes o regularizaciones.

Balance

El Balance toma las cantidades del año anterior del asiento de apertura, por lo que aunque no exista ejercicio n-1, los datos saldrán.

	C) ACTIVO CIRCULANTE	4.176.012,99	353.153,70					
	I) Existencias							I) Emisiones de obligaciones negociables
	II) Deudores	3.281.826,01	18.215,00					II) Otras deudas a corto
	1. Deudores presupuestarios	3.242.319,00	18.215,00	520.522,526				1. Deudas con entidad
	2. Deudores no presupuestarios	46.352,65		530				6. Grupo nuevo de pr
	3. Deudores por administración de R.O.E.	988,00						III) Acreedores
	4. Administraciones Públicas	555,56		40				1. Acreedores presupu
	5. Otros deudores	1.610,80		41				2. Acreedores no pres
	6. Provisiones	-10.000,00		452.453.456,457				3. Acreedores por adm
	III) Inversiones financieras temporales			475.476.477				4. Administraciones Pub
	IV) Tesorería	893.174,98	334.938,70	554,559				5. Otros acreedores
	1. Tesorería	893.174,98	334.938,70					IV) Ajustes por periodo
	V) Ajustes por periodificación	1.012,00		485,585				1. Ajustes por periodo
	1. Ajustes por periodificación	1.012,00						
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	4.125.165,10	353.153,70					

Ya el realizar el asiento de apertura ya se miró el enlace de cuentas Antiguo plan – Nuevo plan. Por lo que ahora la comparación es relativamente fácil.

Si la entidad se ha creado nuevas cuentas PGC a nivel 3 (a niveles superiores no hay que hacer nada) que no están definidas en la ICAL 2004, puede que no se estén teniendo en cuenta en la obtención del balance. Aparte de revisar si no habrá sido un error crear estas cuentas, también se puede revisar las cuentas que se toman y los grupos en que están situadas, pueden verse en



“Administración del sistema – Configuración de balances y otros informes”. Elegiremos “BSI” – Balance de situación.

Configuración de Balances y otros informes															
Modelo:	BSI BALANCE DE SITUACIÓN														
Grupo 1:	ACTIVO				Grupo 3:										
Grupo 2:					Grupo 4:										
Grupo	1	2	3	Ord.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Descripción
▶ AI	0	0	0	0											ACTIVO
A	1	0	0	0											A) INMOVILIZADO
A	1	1	0	0											I) Inversiones destinadas al uso general
A	1	1	0	5	200										1. Terrenos y bienes naturales
A	1	1	0	10	201										2. Infraestructura y bienes destinados al uso general
A	1	1	0	15	202										3. Bienes comunales
A	1	1	0	20	208										4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico o cultural
A	1	2	0	0											II) Inmovilizaciones inmateriales
A	1	2	0	5	215										1. Aplicaciones informáticas
A	1	2	0	10	217										2. Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero
A	1	2	0	15	210	212	216	218	219						3. Otro inmovilizado inmaterial
A	1	2	0	20	281										4. Amortizaciones
A	1	2	0	25	291										5. Provisiones
A	1	3	0	0											III) Inmovilizaciones materiales
A	1	3	0	5	220										1. Terrenos
A	1	3	0	10	221										2. Construcciones
A	1	3	0	15	222										3. Instalaciones Técnicas
A	1	3	0	20	223	224	226	227	228	229					4. Otro inmovilizado
A	1	3	0	25	282										5. Amortizaciones
A	1	3	0	30	292										6. Provisiones
A	1	4	0	0											IV) Inversiones destinadas

Se pueden añadir cuentas (a nivel 3) en su apartado correspondiente, o crear nuevos grupos, de filas no bloqueadas en verde, por ejemplo se puede crear un grupo “6” dentro de “Inmovilizaciones inmateriales”, pero no se puede crear un grupo “VIII” dentro de “Inmovilizado”.

En cuanto al idioma, aunque en pantalla aparece en Castellano se puede traducir de la siguiente forma.

Un usuario que tenga permisos entra en “Administración del sistema – Permisos usuario operación”, cuarta pestaña, “Otros permisos”. Asignar permisos para “CONFBAL”. Le asigna permisos a cualquier usuario para “cambio de idioma”.

En este caso, cuando este usuario entra en “configuración de balances y otros informes”, a este usuario le aparece un botón “Cambio de idioma” que pone los textos de los informes (Balance, cuenta del resultado económico patrimonial y Cuadro de financiación) en el idioma de trabajo. De esta forma, si responde que sí, el sistema “se trae” los textos traducidos del Administrador de aplicaciones. Esto le permitirá a este usuario imprimir estos estados en cualquier idioma de trabajo.

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

En este caso también se establece en la ICAL que se reflejen las cifras del año anterior.

Por lo que si se intenta lanzar este estado sin el año anterior cerrado, se emitirá el mensaje:



Estado de Liquidación

La base de datos del Ejercicio Anterior no está Cerrado
¿Desea Continuar ?.. (11189)

Aunque podemos continuar, lo único es que aparecerá vacía la columna del año n-1.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL					
EJERCICIO 2007					
Ej: 2007	Ej : 2006	CUENTAS	HABER	Ej: 2007	Ej : 2006
192.456,00			B) INGRESOS	654.010,00	
			1. Ventas y prestaciones de servicios	120,00	
12.098,00		700,701,702,703,704	a) Ventas	120,00	
		705	b) Prestaciones de servicios		
12.098,00		741	b-1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado		
		71	b-2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades		
180.358,00			2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
			3. Ingresos de Gestión ordinaria	652.890,00	
			a) Ingresos tributarios	652.890,00	
		724,725,726,727,733	a-1) Impuestos propios	555.000,00	
		720,731,732	a-2) Impuestos cedidos		
		740,742	a-3) Tasas	97.890,00	
1.200,00		744	a-4) Contribuciones especiales		
		728,735,736,739	a-5) Otros ingresos tributarios		
1.200,00		745,746	b) Ingresos urbanísticos		
178.970,00		773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.000,00	
178.970,00		78	a) Reintegros		
			b) Trabajos realizados por la entidad	1.000,00	

En este caso las cifras del año anterior, ¿de donde salen?

Se mira el asiento de regularización de los resultados del año anterior (Asiento que lleva todas las cuentas de los grupos 6 y 7 contra la 8000 del año anterior, hoy día 129)

Asiento de Regularización de los Resultados del Ejercicio

Y antes de pintar el saldo en la cuenta de este ejercicio, se mira la relación de cuentas del plan contable 1992-2004. (Menú "Procesos de apertura – nuevo plan contable"). Dado que la relación en algunos casos es de una a varias o de varias a una, si se desea que las cifras del año anterior sean correctas, hay que modificar esta relación, dejando, para las cuentas de los grupos 6 y 7 que intervienen en el asiento de regularización comentado, una relación de una a una.



Relación cuentas PGCP 1990 con 2004			
Cuenta PGCP 1990	Nivel	Descripción	Cuenta PGCP 2004
633	3	TRIBUTOS EN GENERAL	630,631,632
64	2	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVI.EXTERIORES	62
640	3	ARRENDAMIENTOS	621
6400	4	DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	6210
6402	4	DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6210
6403	4	DE MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6210
6404	4	DE MATERIAL DE TRANSPORTE	6210
6405	4	DE MOBILIARIO Y ENSERES	6210
6406	4	DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6210
6409	4	DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6210
641	3	REPARACIONES Y CONSERVACION	622
6410	4	DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	6220
6412	4	DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6220
6413	4	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6220
6414	4	DE MATERIAL DE TRANSPORTE	6220
6415	4	DE MOBILIARIO Y ENSERES	6220
6416	4	DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6220
6417	4	DE BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	6220
6419	4	DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6220
642	3	SUMINISTROS	628
6420	4	DE ENERGIA ELECTRICA	6280
6421	4	DE AGUA	6280
6422	4	DE GAS	6280
6423	4	DE COMBUSTIBLES	6280
6424	4	DE VESTUARIO	6280
6425	4	DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6280

Por ejemplo la situación de la primera fila de la imagen, donde la cuenta 633 en origen puede tener hasta 3 cuentas destino, no se debe dar para cuando vayamos a emitir estos estados, ya que tanto la 632 y la 631 del año destino pueden tener un saldo que, ¿con qué se compara? Serían unas cuentas muy complicadas, así que, dado que estas relaciones dobles ya no hacen falta, una vez realizada la “Activación plan contable” y el “asiento de apertura”, lo que hay que hacer es dejar relaciones de una a una para emitir los estados. A niveles 3 y 4 (Y a mayor nivel si se trabaja con plan contable 8 dígitos)

La configuración de las cuentas de este informe también las tenemos en “Administración del sistema – Configuración de balances y otros informes”, para el Modelo “RES”.



Configuración de Balances y otros informes															
Modelo:	RES	CUENTA DE RESULTADOS													
Grupo 1:	A) GASTOS				Grupo 3:										
Grupo 2:					Grupo 4:										
Grupo	1	2	3	Ord.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Descripción
D	0	0	0	0											A) GASTOS
D	1	0	0	5	71										1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
D	2	0	0	0											2. Aprovisionamientos
D	2	1	0	5	600	610									a) Consumo de mercaderías
D	2	1	0	10	601	602	611	612							b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles
D	2	1	0	15	607										c) Otros gastos externos
D	3	0	0	0											3. Gastos de Funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales
D	3	1	0	0											a) Gastos de Personal
D	3	1	1	5	640	641									a-1) Sueldos, salarios y asimilados
D	3	1	1	10	642	644									a-2) Cargas sociales
D	3	2	0	5	645										b) Prestaciones sociales
D	3	3	0	5	68										c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado
D	3	4	0	0											d) Variación de provisiones de tráfico
D	3	4	1	5	693	793									d-1) Variación de provisiones de existencias
D	3	4	1	10	675	694	794								d-2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables
D	3	5	0	0											e) Otros gastos de gestión
D	3	5	1	5	62										e-1) Servicios exteriores
D	3	5	1	10	63										e-2) Tributos
D	3	5	1	15	676										e-3) Otros gastos de gestión corriente
D	3	6	0	0											f) Gastos financieros y asimilables
D	3	6	1	5	661	662	663	669							f-1) Percepciones

Estado de liquidación del presupuesto

Esto tiene poco que explicar, se emiten estos estados, de gastos e ingresos, por aplicaciones, con las columnas definidas en la instrucción.

(2006)							
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO							
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS							
APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	
10	010	31000	INTERESES	100.000,00		100.000,00	1.458,00
10	010	31100	GASTOS.				10.000,00
10	010	91300	FORMALIZ.MO DIF.CANCEL.PT.MOS.INTER AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	70.000,00		70.000,00	70.000,00
10	121	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE FUNCIONARIOS	60.000,00		60.000,00	2.550,00
10	121	12100	RETRIBUC. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	60.000,00		60.000,00	2.935,00
10	121	13000	PERSONAL LABORAL FIJO	30.000,00		30.000,00	12.200,00
20	121	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	100.000,00		100.000,00	127.065,57
20	121	22100	ENERGIA ELECTRICA	40.000,00		40.000,00	9.820,00
20	121	22300	TRANSPORTES	50.000,00		50.000,00	9.058,00
20	121	22600	CANONES	60.000,00		60.000,00	11.591,00
20	121	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00	320,00	200.320,00	10.700,00
20	551	60000	EXPROPIACION TERRENOS	200.000,00		200.000,00	
30	551	62500	MOBILIARIO	50.000,00		50.000,00	
30	551	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	80.000,00		80.000,00	5.400,00
40	313	48000	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES	60.000,00		60.000,00	

Resultado presupuestario



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO				
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS \$	OBIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.454.703,55	129.873,13		
b. Otras operaciones no financieras	124.121,00	4.900,00		
1.Total operaciones no financieras (a+b)	3.578.824,55	134.773,13		
2.Activos financieros				
3.Pasivos financieros	101.100,00	70.000,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	3.879.924,55	204.773,13		3.470
AJUSTES				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			100,00	
6.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			326,87	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			5.370,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				3.470

Se puede imprimir desde aquí este estado, para lo cual se debe tener hecha la simulación de cierre, donde habremos incluido los ajustes oportunos. Para la explicación de esto, ver el apartado “Datos para simulación o cierre” y la explicación de los Procesos de Cierre.

Memoria

0	1	2	3	4	Cód. Mem.	Descripción	Listado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		1. Organización	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		2. Gestión indirecta de servicios públicos	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		3. Bases de presentación de las cuentas	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		4. Normas de valoración.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		5. Inversiones destinadas al uso general	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		6. Inmovilizaciones inmateriales.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		7. Inmovilizaciones materiales	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		8. Inversiones gestionadas	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		9. Patrimonio público del suelo.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		10. Inversiones financieras.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		11. Existencias.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		12. Tesorería.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		13. Fondos propios.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		14. Información sobre el endeudamiento.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		15. Información de las operaciones por administración de recurs...	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		16. Información de las operaciones no presupuestarias de tesor...	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		17. Ingresos y gastos.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		18. Información sobre valores recibidos en depósitos.	MEM18
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		19. Cuadro de financiación.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		20. Información presupuestaria.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		21. Indicadores.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		22. Acontecimientos posteriores al cierre.	

Se describen en este apartado todos los puntos a incluir en la memoria, como guión a seguir por el usuario, y no es más que la enumeración de los estados establecidos en la norma.

Los informes que se imprimen desde Sicalwin son los que tienen indicado el nombre del **listado** en la última columna de la pantalla. Los apartados que a la izquierda tienen el signo “+” deberán abrirse para ver los subapartados que cuelgan.

Los puntos del 1 al 13 y el 17 no se imprimen desde Sicalwin, aunque para varios de ellos haya que irse a las distintas consultas para elaborarlos.



Punto 14 Información sobre endeudamiento

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.	Información sobre el endeudamiento.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.A.	Pasivos financieros a largo y corto plazo	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.A.1.	Estado de la deuda.Capitales	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.A.1.1.	Deudas en moneda nacional	MEM14A11
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.A.1.2.	Deudas en monedo distinta del euro	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.A.2.	Estados de la deuda. Intereses explícitos.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.A.2.1.	Intereses explícitos de deuda en moneda nacional	MEM14A21
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.A.2.2.	Intereses explícitos de la deuda en moneda distinta del euro	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.A.3.	Estado de la deuda. Intereses implícitos.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.A.3.1.	Intereses implícitos de deuda en moneda nacional	MEM14A31
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.A.3.2.	Intereses implícitos de la deuda en moneda distinta del euro	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.B.	Operaciones de intercambio financiero.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14.C.	Avales concedidos.	MEM14C

Los puntos que tienen listado asociado pueden emitirse desde Sicalwin, siempre que se utilice la Gestión de Pasivo y se tengan actualizados los cuadros de amortización.

No se emiten desde Sicalwin los estados referidos a moneda distinta del euro.

Tampoco los referidos a intereses implícitos.

Punto 15 Información sobre R.O.E.

Se pueden emitir todos los listados de este apartado

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	15.	Información de las operaciones por administracion de recurs...	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	15.A.	Gestion de los recursos administrados	MEM15A
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	15.B.	Devoluciones de ingresos.	MEM15B
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	15.C.	Obligaciones derivadas de la gestion de los recursos adminis...	MEM15C
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	15.D.	Cuentas corrientes con otros entes públicos	MEM15D

Punto 16 Información sobre no presupuestarias

Se pueden emitir los 4 estados de este apartado.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	16.	Información de las operaciones no presupuestarias de tesorer...	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	16.A.	Deudores	MEM161
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	16.B.	Acreedores	MEM162
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	16.C.	Partidas pendientes de aplicación. Cobros	MEM163
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	16.D.	Partidas pendientes de aplicación. Pagos	MEM164

Punto 18 Información de valores recibidos en depósito

Se emitirá este informe con los movimientos de los conceptos 70.



EJERCICIO: 2006

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO
70800	OTROS VALORES EN DEPOSITO	550,00		67.000,00

Punto 19 Cuadro de financiación

Este estado no se imprime desde aquí, dado que requiere ajustes manuales.

Entonces, en primer lugar comprobaremos la “Configuración de balances y otros informes”, en el sentido de ver si todas las cuentas utilizadas por la entidad están en el fichero de partida.

Configuración de Balances y otros informes

Modelo: CF1 CUADRO DE FINANCIACIÓN 1

Grupo 1: FONDOS APLICADOS Grupo 3:

Grupo 2: Grupo 4:

Grupo	1	2	3	Ord.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Descripción
D	0	0	0	0											FONDOS APLICADOS
D	1	0	0	0											1. Recursos aplicados en operaciones de gestión
D	1	1	0	5	71										a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
D	1	2	0	15	600	601	602								b) Aprovisionamientos
D	1	3	0	20	62										c) Servicios exteriores
D	1	4	0	25	63										d) Tributos
D	1	5	0	30	64										e) Gastos de personal y prestaciones sociales
D	1	6	0	35	65										f) Transferencias y Subvenciones
D	1	7	0	40	66										g) Gastos financieros
D	1	8	0	45	67										h) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales
D	1	9	0	50	693	694	696	699							i) Dotación provisiones de activos circulantes
D	2	0	0	0											2. Pagos pendientes de aplicación
D	2	0	0	5	555										2. Pagos pendientes de aplicación
D	3	0	0	0											3. Gastos Amortizables
D	3	0	0	5											a) Gastos Amortizables
D	4	0	0	0											4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado
D	4	1	0	5	20										a) Inversiones destinadas al uso general
D	4	2	0	10	21										b) Inversiones inmateriales
D	4	3	0	15	22										c) Inversiones materiales
D	4	4	0	20	23										d) Inversiones gestionadas
D	4	5	0	25	24										e) Patrimonio Público del Suelo

Ordenar Registros Volver

En “modelo” tenemos el “CF1” y el “CF2”, según nos refiramos a la primera o a la segunda parte del cuadro.

Si el usuario tiene permisos, aparecerá en la parte inferior el botón “Cambio de idioma”. Al pulsarlo, nos aparece la pantalla de elección de idioma:

Selección de Idioma

Castellano Catalán

Euskera Gallego

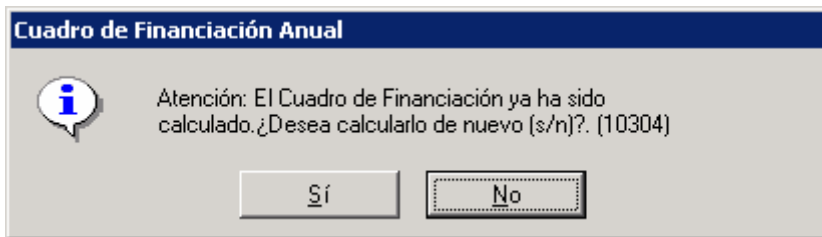
Valenciano

Aceptar Cancelar

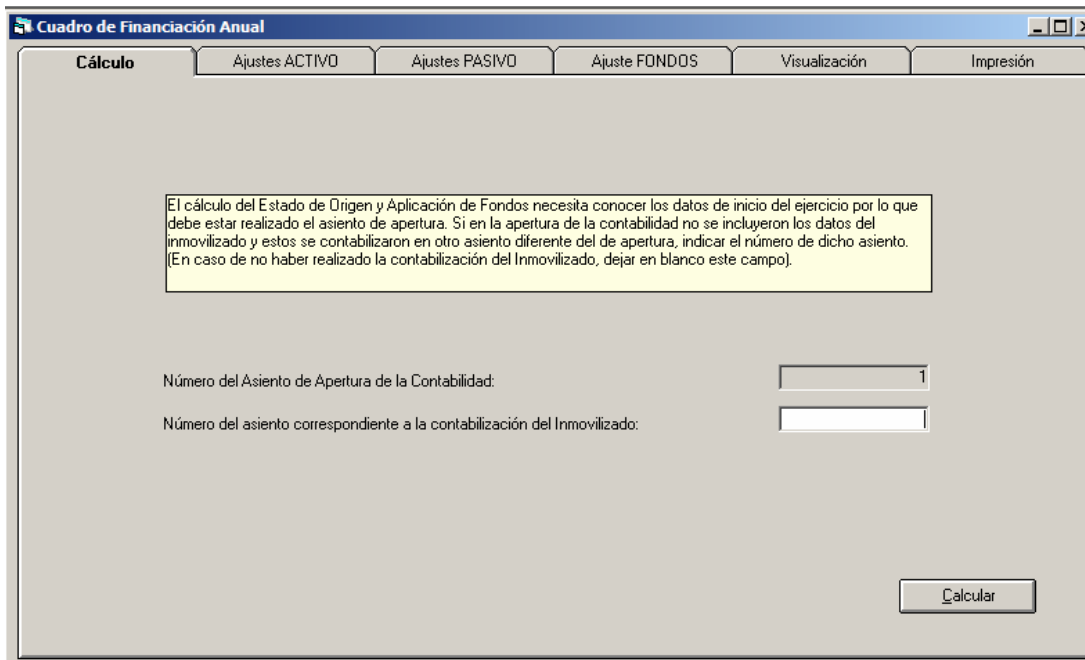


Para que el usuario tenga permisos para el cambio de idioma en estos modelos, hay que dárselos en “Administración del sistema – Permisos usuario operación”, última pestaña “otros permisos”, y hay que darle permisos a “CONFBAL”.

Después, en el menú “Salidas por impresora – Cuadro de financiación anual”, es donde trabajaremos para emitir el informe.



Si ya ha sido calculado anteriormente, se nos emitirá este mensaje. Si pulsamos “No” veremos los resultados de la anterior simulación, y si respondemos que Sí, pues se recalcula todo.



La casilla de “número de asiento correspondiente a la contabilización del inmovilizado” sólo deberá rellenarse si hemos realizado en el ejercicio un asiento de ajuste de inmovilizado por haber implantado GAC o GPA. En este caso y dado que se comparan balances de 31 de Diciembre con 1 de Enero,, habrá que tener en cuenta como inicial este inventario regularizado en un asiento posterior.

Las siguientes 3 pestañas son para los Ajustes:

- Ajustes Activo
- Ajustes Pasivo
- Ajustes Fondos



Deberán realizarse los ajustes en aumento y en disminución que corresponda para obtener la información adecuada. Especialmente los reseñados en la ICAL, en las Normas de elaboración de las cuentas anuales, punto 8.

Los resultados del ejercicio serán objeto de corrección para eliminar los beneficios o pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos e ingresos que no hayan supuesto variación del capital circulante y los resultados obtenidos en la enajenación de elementos del inmovilizado.

Las partidas que dan lugar a la corrección del resultado son, entre otras, las siguientes:

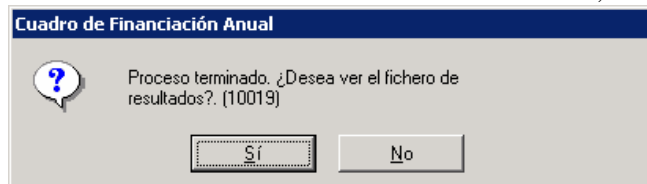
- Aumento del resultado positivo o disminución del resultado negativo:

1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado.
2. Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos.
3. Gastos derivados de intereses diferidos.
4. Amortización de gastos de formalización de deudas.
5. Diferencias de cambio negativas a largo plazo.
6. Pérdidas en la enajenación de inmovilizado.

- Disminución del resultado positivo o aumento del resultado negativo:

1. Excesos de provisiones de inmovilizado.
2. Excesos de provisiones para riesgos y gastos.
3. Diferencias de cambio positivas a largo plazo.
4. Beneficios en la enajenación de inmovilizado.

Cuando el sistema termina de realizar los cálculos, se nos emite el mensaje:



Con esto se nos genera un fichero txt con cuentas que es posible que requieran ajustes en aumento o disminución, debido a que han sido asientos que no generan variación del capital circulante.

Ejemplo de fichero:

```

*****
Cuentas de Balance que posiblemente requieran ajustes en el cuadro de Financiación
*****
282
129
682
771

```



Esto nos ha salido por un asiento de amortización del inmovilizado (682 a 282) y otro de venta de inmovilizado con beneficios, del tipo:

DATOS DEL ÚLTIMO ASIENTO						
Nº Asiento	Partida	Fecha	Descripción	DEBE	HABER	Importe
55	1	05/01/2008		4300		60.000,00
55	2	05/01/2008			2200	40.000,00
55	3	05/01/2008		2820		10.000,00
55	4	05/01/2008			7710	30.000,00

Cuadro de Financiación Anual					
Cálculo	Ajustes ACTIVO	Ajustes PASIVO	Ajuste FONDOS	Visualización	Impresión
Cuenta	Variaciones en CARGO	Variaciones en ABONO	Ajustes AUMENTOS	Ajustes DISMINUCIONES	
202 - BIENES COMUNALES	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	2.870,00	0,00	0,00	0,00
221 - CONSTRUCCIONES	0,00	55.366,00	0,00	0,00	0,00
223 - MAQUINARIA	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
227 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMA	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
282 - AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOV	3.331,11	0,00	0,00	0,00	0,00
430 - DEUDORES DCHOS RECONOC. PPTO. IN	3.216.873,00	0,00	0,00	0,00	0,00
431 - DEUD POR DCHO RECON. PRESUPUEST	7.231,00	0,00	0,00	0,00	0,00
440 - DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO	16.430,65	0,00	0,00	0,00	0,00
443 - DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZ	4.620,00	0,00	0,00	0,00	0,00
444 - DEUDORES A LARGO PLAZO POR APLAZ	8.252,00	0,00	0,00	0,00	0,00
449 - OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTAF	302,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450 - DEUDORES POR DCHOS RECONOCIDOS	988,00	0,00	0,00	0,00	0,00
472 - HACIENDA PUBLICA IVA SOPORTADO	555,56	0,00	0,00	0,00	0,00
555 - PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	1.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00
558 - PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS	300,80	0,00	0,00	0,00	0,00
570 - CAJA OPERATIVA	22.448,20	0,00	0,00	0,00	0,00
571 - BANCOS E INTITUC.CREDITO.CTAS.OPEI	441.912,17	0,00	0,00	0,00	0,00
574 - CAJA RESTRINGIDA	8.557,03	0,00	0,00	0,00	0,00
575 - BANCOS E INST DE COTO. CTAS RESTRI	85.318,88	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro de Financiación Anual					
Cálculo	Ajustes ACTIVO	Ajustes PASIVO	Ajuste FONDOS	Visualización	Impresión
Cuenta	Variaciones en CARGO	Variaciones en ABONO	Ajustes AUMENTOS	Ajustes DISMINUCIONES	
100 - PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400 - ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUES	0,00	118.554,76	0,00	0,00	0,00
401 - ACREED OBLIG RECONOC. PRESUP GAS	8.320,00	0,00	0,00	0,00	0,00
408 - ACREEDORES POR DEVOLUCION DE ING	0,00	17.120,00	0,00	0,00	0,00
410 - ACREEDORES POR IVA SOPORTADO	0,00	171,36	0,00	0,00	0,00
413 - ACREED. POR OPERACIONES PENDIENT	0,00	6.520,00	0,00	0,00	0,00
419 - OTROS ACREEDORES NO PRESUPUEST	0,00	37.892,00	0,00	0,00	0,00
452 - ENTES PÚBLICOS, POR DERECHOS A CC	0,00	988,00	0,00	0,00	0,00
453 - ENTES PÚBLICOS, POR INGRESOS PDTE	0,00	1.088,00	0,00	0,00	0,00
475 - HACIENDA PUBLICA, ACREED.POR DIVEI	0,00	1.554,40	0,00	0,00	0,00
554 - COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	66.763,20	0,00	0,00	0,00
170 - DEUDAS A L.P. CON ENTIDADES DE CRE	0,00	31.100,00	0,00	0,00	0,00
477 - HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO	0,00	17.330,15	0,00	0,00	0,00
490 - PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
522 - DEUDAS POR OPERACIONES DE TESOR	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00



Cuadro de Financiación Anual

Cálculo Ajustes ACTIVO Ajustes PASIVO **Ajuste FONDOS** Visualización Impresión

Fondos obtenidos por enajenaciones y otras bajas del inmovilizado:

a) Inversiones destinadas al uso general	<input type="text"/>
b) Inversiones inmateriales	<input type="text"/>
c) Inversiones materiales	<input type="text"/>
d) Inversiones gestionadas	<input type="text"/>
e) Patrimonio Público del Suelo	<input type="text"/>
f) Inversiones financieras	<input type="text"/>

Fondos obtenidos por cancelación anticipada a corto plazo de deudas a largo plazo:

6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	<input type="text"/>
---	----------------------

Fondos aplicados por cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero:

a) Empréstitos y otros pasivos	<input type="text"/>
b) Por préstamos recibidos	<input type="text"/>
c) Otros conceptos	<input type="text"/>

Aceptar

El primer apartado “**Fondos obtenidos** por enajenación y otras bajas de inmovilizado”, son para completar manualmente el apartado señalado en la imagen:



FONDOS OBTENIDOS	
1.	Recursos procedentes de operaciones de gestión
a)	Ventas y prestaciones de servicios
b)	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
c)	Ingresos tributarios
d)	Ingresos urbanísticos
e)	Transferencias y subvenciones
f)	Ingresos financieros
g)	Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales
h)	Provisiones aplicadas de activos circulantes
2.	Cobros pendientes de aplicación
3.	Incrementos directos de patrimonio
a)	En adscripción
b)	En cesión
4.	Deudas a largo plazo
a)	Empréstitos y pasivos análogos
b)	Préstamos recibidos
c)	Otros conceptos
5.	Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado
a)	Invers. destinadas al uso general
b)	Invers. inmateriales
c)	Invers. materiales
d)	Patrimonio Público del Suelo
e)	Invers. financieras
6.	Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros
TOTAL ORÍGENES	
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES	
(DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	

Por ejemplo este apartado deberá salir relleno en todas las ventas de Inmovilizado.

Imaginemos la siguiente venta (Un bien que costó 40.000, tiene una amortización acumulada de 10.000, y se vende en 60.000):

Importe Debe	Cuenta Debe	Cuenta Haber	Importe Haber
60.000	4300		
		2200	40.000
		7710	30.000
10.000	2820		

Asiento de ajuste en la hoja de trabajo del cuadro de financiación:

Aumentos	Fondos aplicados	Fondos Obtenidos	Disminuciones
40.000	2200		
		Por inmovilizado	venta 60.000



		2820	10.000
30.000	1290		

Reflejo en las pantallas del cuadro de amortización:

Por el aumento en la cuenta de Inmovilizado:

Cálculo	Ajustes ACTIVO	Ajustes PASIVO	Ajuste FONDOS	Visualización	Impresión
Cuenta	Variaciones en CARGO	Variaciones en ABONO	Ajustes AUMENTOS	Ajustes DISMINUCIONES	
200 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▶ 220 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00
221 - CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
282 - AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOBILIZADO	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
430 - DEUDORES DCHOS RECONOC. PPTO. IN	66.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
431 - DEUD. POR DCHO RECON. PRESUPUEST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
440 - DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO	320,00	0,00	0,00	0,00	0,00
472 - HACIENDA PUBLICA IVA SOPORTADO	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00
555 - PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
558 - PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
570 - CAJA OPERATIVA	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
571 - BANCOS E INSTITUC. CREDITO. CTAS. OPEI	0,00	13.980,00	0,00	0,00	0,00
574 - CAJA RESTRINGIDA	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
575 - BANCOS E INST DE CDTO. CTAS RESTRI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Por el ajuste en la amortización acumulada:



Cuadro de Financiación Anual					
Cálculo	Ajustes ACTIVO	Ajustes PASIVO	Ajuste FONDOS	Visualización	Impresión
Cuenta	Variaciones en CARGO	Variaciones en ABONO	Ajustes AUMENTOS	Ajustes DISMINUCIONES	
200 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00
221 - CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▶ 282 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOV.	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
430 - DEUDORES DCHOS RECONDC. PPTD. IN	66.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
431 - DEUD POR DCHO RECON. PRESUPUEST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
440 - DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO	320,00	0,00	0,00	0,00	0,00
472 - HACIENDA PUBLICA IVA SOPORTADO	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00
555 - PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
558 - PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
570 - CAJA OPERATIVA	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
571 - BANCOS E INTITUC. CREDITO. CTAS. OPEF	0,00	13.980,00	13.980,00	0,00	0,00
574 - CAJA RESTRINGIDA	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00
575 - BANCOS E INST DE CDTO. CTAS RESTRI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Por el ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias (129):

Cuadro de Financiación Anual					
Cálculo	Ajustes ACTIVO	Ajustes PASIVO	Ajuste FONDOS	Visualización	Impresión
Cuenta	Variaciones en CARGO	Variaciones en ABONO	Ajustes AUMENTOS	Ajustes DISMINUCIONES	
100 - PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
129 - RESULTADOS DEL EJERCICIO	8.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00

Por el ajuste de fondo obtenido por venta inmovilizado:

Cuadro de Financiación Anual					
Cálculo	Ajustes ACTIVO	Ajustes PASIVO	Ajuste FONDOS	Visualización	Impresión
Fondos obtenidos por enajenaciones y otras bajas del inmovilizado:					
a) Inversiones destinadas al uso general					
b) Inversiones inmateriales					
c) Inversiones materiales			60.000,00		
d) Inversiones gestionadas					
e) Patrimonio Público del Suelo					
f) Inversiones financieras					
Fondos obtenidos por cancelación anticipada a corto plazo de deudas a largo plazo:					
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros					
Fondos aplicados por cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero:					
a) Empréstitos y otros pasivos					
b) Por préstamos recibidos					
c) Otros conceptos					



El segundo apartado, “**Fondos obtenidos** por cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero”, es para obtener el importe marcado en la imagen:

FONDOS OBTENIDOS
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión
a) Ventas y prestaciones de servicios
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
c) Ingresos tributarios
d) Ingresos urbanísticos
e) Transferencias y subvenciones
f) Ingresos financieros
g) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales
h) Provisiones aplicadas de activos circulantes
2. Cobros pendientes de aplicación
3. Incrementos directos de patrimonio
a) En adscripción
b) En cesión
4. Deudas a largo plazo
a) Empréstitos y pasivos análogos
b) Préstamos recibidos
c) Otros conceptos
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado
a) Invers. destinadas al uso general
b) Invers. inmateriales
c) Invers. materiales
d) Patrimonio Público del Suelo
e) Invers. financieras
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros
TOTAL ORÍGENES
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES
(DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)

El tercer apartado, “**Fondos aplicados** por cancelación anticipada a corto plazo de deudas a largo plazo”, es para obtener el importe marcado en la imagen siguiente:



FONDOS APLICADOS	
1.	Recursos aplicados en operaciones de gestión
a)	Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
b)	Aprovisionamientos
c)	Servicios exteriores
d)	Tributos
e)	Gastos de personal y prestaciones sociales
f)	Transferencias y subvenciones
g)	Gastos financieros
h)	Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales
i)	Dotación provisiones de activos circulantes
2.	Pagos pendientes de aplicación
3.	Gastos amortizables
4.	Adquisiciones y otras altas de inmovilizado
a)	Invers. destinadas al uso general
b)	Invers. inmateriales
c)	Invers. materiales
d)	Invers. gestionadas
e)	Patrimonio Público del Suelo
f)	Invers. financieras
5.	Disminuciones directas de patrimonio
a)	En adscripción
b)	En cesión
c)	Entregado al uso general
6.	Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo
a)	Empréstitos y otros pasivos
b)	Por préstamos recibidos
c)	Otros conceptos
7.	Provisiones para riesgos y gastos
TOTAL APLICACIONES	
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES	
(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	

Por ejemplo, si hicimos un apunte directo:

Importe Debe	Cuenta Debe	Cuenta Haber	Importe Haber
500.000	1700		
		5200	500.000

Los ajustes deberán ser:

Por la disminución en la cuenta de préstamo a largo plazo:



Cuadro de Financiación Anual					
Cálculo	Ajustes ACTIVO	Ajustes PASIVO	Ajuste FONDOS	Visualización	Impresión
Cuenta	Variaciones en CARGO	Variaciones en ABONO	Ajustes AUMENTOS	Ajustes DISMINUCIONES	
100 - PATRIMONIO	10.000,00	0,00	0,00		10.000,00
▶ 170 - DEUDAS A L.P. CON ENTIDADES DE CRE	499.980,00	0,00	0,00		500.000,00
400 - ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUES	0,00	14.000,00	0,00		0,00
410 - ACREEDORES POR IVA SOPORTADO	0,00	0,00	0,00		0,00
419 - OTROS ACREEDORES NO PRESUPUEST	0,00	9.000,00	0,00		0,00
477 - HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO	0,00	1.600,00	0,00		0,00
520 - DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDAD	0,00	480.000,00	0,00		0,00
554 - COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	738,00	0,00		0,00

Por el fondo aplicado por traspaso de deuda de largo a corto plazo:

Cuadro de Financiación Anual					
Cálculo	Ajustes ACTIVO	Ajustes PASIVO	Ajuste FONDOS	Visualización	Impresión
Fondos obtenidos por enajenaciones y otras bajas del inmovilizado:					
a) Inversiones destinadas al uso general					
b) Inversiones inmateriales					
c) Inversiones materiales			60.000,00		
d) Inversiones gestionadas					
e) Patrimonio Público del Suelo					
f) Inversiones financieras					
Fondos obtenidos por cancelación anticipada a corto plazo de					
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros					
Fondos aplicados por cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de					
a) Empréstitos y otros pasivos					
b) Por préstamos recibidos			500.000,00		
c) Otros conceptos					
Aceptar					

Una vez realizados los ajustes, ya podemos ir a “Visualización” y posterior “Impresión”.



Cuadro de Financiación - I PARTE

Cuadro de Financiación - II PARTE

Dado que las normas de valoración indican que como nota al cuadro de financiación se deberá incluir un resumen de las correcciones al resultado, conciliando el resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de las operaciones, adjuntamos un modelo de conciliación:

Conciliación de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial con los recursos de las operaciones de gestión del Cuadro de Financiación

RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	
+ AUMENTO DEL BENEFICIO O DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA	
- Dotaciones Amortización y Provisión del Inmovilizado	
- Gastos derivados de intereses diferidos (imputados a resultados del ejercicio)	
- Amortización de gastos de formalización de deudas	
- Pérdidas en la enajenación de Inmovilizado	
- Diferencias de cambio negativas (a largo plazo)	
- Dotación a la provisión para riesgos y gastos	
- DISMINUCIÓN DEL BENEFICIO O AUMENTO DE LA PÉRDIDA	
- Exceso de provisiones de Inmovilizado	
- Ingresos derivados de intereses diferidos (imputados a resultados del ejercicio)	
- Beneficios en la enajenación de inmovilizado	
- Diferencias de cambio positivas (a largo plazo)	
- Exceso de provisiones para riesgos y gastos	
= RECURSOS DE LAS OPERACIONES	
(-) ORIGEN (-) APLICACIÓN	



Ejemplo: El resultado del ejercicio es una pérdida. Vemos detalle en la cuenta del resultado económico patrimonial:

a) Subvenciones de capital		
6. Ganancias e ingresos extraordinarios		100,00
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
c) Ingresos extraordinarios		
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		100,00
	DESAHORRO	31.382,00

Sin ajuste alguno (en este ejemplo) vemos que nos coincide con los recursos de las operaciones del cuadro de financiación primera parte:

CUADRO DE FINANCIACIÓN - (PARTE I)					
	Ej: 2006	Ej: 2005	FONDOS OBTENIDOS	Ej: 2006	Ej: 2005
	35.482,00		1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	4.100,00	
			a) Ventas y prestaciones de servicios		
	22.782,00		b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
			c) Ingresos tributarios		
	7.700,00		d) Ingresos urbanísticos		
			e) Transferencias y subvenciones		
			f) Ingresos financieros		
			g) Otros ingresos de gestión corrientes e ingresos excepcionales	100,00	
			h) Provisiones aplicadas de activos circulantes	4.000,00	

Recursos de las operaciones = aplicaciones menos orígenes = 4.100 – 35.482 = -31.382.

Punto 20 Información presupuestaria



<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.	Información presupuestaria.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.1.	Ejercicio corriente.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.1.A.	Presupuesto de gastos.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.1.A.1.	Modificaciones de crédito.	MEM201A1
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.1.A.2.	Remanentes de crédito.	MEM201A2
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.1.A.3.	Ejecución de proyectos de gastos.	MEM201A3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.1.A.4.	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presup...	MEM201A4
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.1.B.	Presupuesto de ingresos.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.1.B.1.	Proceso de gestión.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.1.B.2.	Devoluciones de ingresos.	MEM201B2
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.1.B.3.	Compromisos de ingresos.	MEM201B3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.2.	Ejercicios cerrados.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.2.A.	Obligaciones de presupuestos cerrados.	MEM202A
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.2.B.	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados (1ª Parte)	MEM202B1
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.2.C.	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados (2ª Parte)	MEM202B2
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.2.D.	Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anterio...	MEM202C
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.3.	Ejercicios posteriores.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.3.A.	Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejerci...	MEM203A
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.3.B.	Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejer...	MEM203B
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.4.	Gastos con financiación afectada.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.4.1.	Desviaciones de Financiación	MEM2041
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.4.2.	Información de cada unidad de gasto	MEM2042
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20.5.	Remanente de tesorería.	MEM205

Se pueden imprimir todos los estados de este apartado, siempre que se utilicen los módulos correspondientes.

Haremos una explicación más detallada del punto del “Remanente de tesorería”.

Punto 20.5 Remanente de tesorería

Para su cálculo ver la regla 83 de la ICAL.

Hacemos un par de observaciones. En cuanto al cálculo de los **fondos líquidos**, Regla 84, en el punto 1 se detallan las cuentas PGCP a sumar para el cómputo, y vemos que el saldo de ordinales de cuentas restringidas de pagos a justificar no se tiene en cuenta.

Esto es distinto al cálculo del acta de arqueo. Por defecto, sí se consideran estos ordinales en el acta de arqueo, si bien la entidad quiere excluir estos ordinales del acta de arqueo, deberá crear en “Tablas generales” el siguiente registro:

CODT= ACTA, ELET=PAJ, VALT = 1.

Aunque el acta de arqueo de Sicalwin con la totalidad de ordinales no sea necesaria para las Cuentas Anuales. Recordemos la regla 98.3 de la ICAL 2004:

A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.



Por otro lado y siguiendo con la regla 84, el punto 2 dice:

A efectos del cálculo del remanente de tesorería, también tendrán la consideración de fondos líquidos las inversiones temporales en que se hayan materializado los excedentes temporales de tesorería, siempre que tengan carácter no presupuestario y reúnan las condiciones de liquidez y seguridad exigidas por la ley. Su importe vendrá dado por la parte que corresponda del 59 saldo de las cuentas en que dichos excedentes temporales de tesorería se hayan materializado.

Si la entidad quiere reflejar estas inversiones, se deberá crear en Tablas generales el siguiente registro:

CODT = 'RMTE'; ELET = 'FLTE"', Descripción: Libre. Valor: El importe a sumar en Fondos líquidos al cálculo que haga el sistema con las cuentas del grupo 57.

Por lo demás, para los cálculos de desviaciones y ajustes ver el apartado de la **Simulación de cierre**.

Punto 21: Indicadores

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21. Indicadores.	
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	21.A. Indicadores financieros y patrimoniales	MEM21A
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21.B. Indicadores presupuestarios.	MEM21B
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21.C. Indicadores de gestión.	MEM21C

Marcaremos los indicadores a imprimir.

$\text{LIQUIDEZ INMEDIATA} = \frac{\text{FONDOS LÍQUIDOS}}{\text{OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO}}$		
LIQUIDEZ INMEDIATA	FONDOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
3,64	885.817,95	243.172,87

$\text{SOLVENCIA A CORTO PLAZO} = \frac{(\text{FONDOS LÍQUIDOS} + \text{DERECHOS PENDIENTES DE COBRO})}{\text{OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO}}$			
SOLVENCIA A CORTO PLAZO	FONDOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
16,78	885.817,95	3.195.716,01	243.172,87

Para el caso de “Indicadores de gestión”, es necesario haber utilizado el módulo de centros de coste e indicar la información necesaria:

